

ALFONSO CARRILLO Y ACUÑA (...-1491), OBISPO DE PAMPLONA, PERSONAJE PRECLARO EN ROMA Y POETA*

NICASIO SALVADOR MIGUEL**
Universidad Complutense de Madrid

Para Miguel Ángel Ladero Quesada

Resumen

Hijo del primer conde de Buendía, el futuro obispo de Pamplona aprovechó el parentesco con su homónimo tío carnal, el arzobispo de Toledo, Alonso Carrillo, para su progreso en la archidiócesis, el nombramiento de protonotario apostólico y la actividad como tesorero y comisario de la cruzada. Promovido al obispado de Pamplona en 1473 con el apoyo de Juan II de Aragón y del príncipe don Fernando, la tensa situación política y eclesiástica del reino lo condujo a Roma a fines de 1481 o comienzos de 1482, donde, aun cuando logró solucionar los principales problemas diocesanos, decidió asentarse. Allí, aparte de obtener varios beneficios eclesiásticos, fue elegido en julio de 1486 rector de la Iglesia de Santiago de los Españoles y anudó una sustanciosa red de contactos con destacados personajes del entorno curial (los cardenales Arcimboldi y Sforza o el maestro de ceremonias, Burckard), con relevantes hispanos (el vicecanciller Borja, Joan Margarit, López de Carvajal, Vidal de Noya, Paradinas, Diego Guillén de Ávila y muchos otros) y con algún célebre humanista, como Pietro Martire D'Anghiera, quien, desde 1488, tras su instalación en España, lo convirtió en uno de sus corresponsales preferidos, por lo que a través de Carrillo se conocieron en la ciudad eterna muchas noticias procedentes de la corte hispana, entre ellas las referidas al desarrollo de la guerra de Granada. Murió en Roma en 1491, tras haber encargado a Guillén de Ávila escribir un *Loor* de su tío que él adornó con unas coplas de arte mayor.

Palabras clave

Diócesis de Pamplona. Reyes Católicos y Santa Sede. Hispanos en Roma. Relaciones culturales de España e Italia. Noticias españolas en Roma.

Abstract

Son of the first Conde de Buendía, the future Bishop of Pamplona took advantage of his kinship with his namesake uncle by blood, Alonso Carrillo, Bishop of Toledo, for his progress in the Archdiocese, his appointment as apostolic Protonotary and the activity as Treasurer and Commissioner of the Crusade. Promoted to the Bishopric of Pamplona in 1473 with the support of Juan II of Aragón and

* Desde hace tiempo, preparo un libro de próxima aparición sobre *La conquista de Granada (1482-1492). Repercusiones festivas y literarias en Roma*, del que, aparte de varios artículos, puede considerarse un adelanto la monografía *La conquista de Málaga (1487). Repercusiones festivas y literarias en Roma* (Santa Barbara, University of California, 2014 [Anexos de eHumanista]). Al hilo de las investigaciones, me voy tropezando con distintos individuos a los que no podré dar acogida en esa obra por meras razones de espacio y que, sin embargo, presentan sumo interés no solo para la materia que allí se trata sino para la historia y la cultura de la época. Entre ellos, se encuentran el personaje de que aquí me ocupo y otros sobre los que aparecerán estudios inmediatos. Utilizo comillas francesas (<< >>) para la cita de documentos y textos contemporáneos frente a las comillas curvas (“ ”) en los restantes casos.

** Correo electrónico: nsalvadormiguel@gmail.com.

the Prince don Fernando, the tense political and ecclesiastic situation drove him to Rome, at the end of 1481 or the beginning of 1482, where he decided to settle down even after the most important diocesan problems were solved. There, besides obtaining several ecclesiastic benefits, in July 1486 was elected Rector of the Santiago de los Españoles church and he knotted an important contacts network with distinguished personalities of the Curial environment (the Cardinals Arcimboldi and Sforza, or the Master of Ceremonies Burkhard), with notable Spaniards (the Vice-chancellor Borja, Joan Margarit, López de Carvajal, Vidal de Noya, Paradinas, Diego Guillén de Ávila and many others) and with some well known Humanists, like Pietro Martire D'Anghiera, who from 1488, after he got established in Spain, choosed him as one of his favourite correspondents. So it was through Carrillo that many news from the Spanish court were known in the eternal city, specially those relating to the development of the Granada war. He died in Rome in 1491, after he commissioned Guillén de Ávila to write a Loor of his uncle, that he adorned with several <<coplas de arte mayor>>.

Keywords

Pamplona diocese. Catholics Kings and Holy See. Spaniards in Rome. Cultural relationships between Spain and Italy. Spanish news in Rome.

Riassunto

Figlio del primo conte di Buendía, il futuro vescovo di Pamplona si servi della parentela con l'omonimo zio paterno, l'arcivescovo di Toledo Alonso Carrillo, per la sua promozione nell'arcidiocesi, per la nomina a protonotario apostolico e per l'attività di tesoriere e commissario di crociata. Promosso all'episcopato di Pamplona nel 1473 con l'appoggio di Juan II d'Aragona e del principe don Ferdinando, la tensa situazione politica ed ecclesiastica del regno lo condusse a Roma sul finire del 1481 o agli inizi del 1482, dove, sebbene avesse già risolto i principali problemi diocesani, decise comunque di stabilirsi. Qui, oltre ad ottenere vari benefici ecclesiastici, fu eletto nel luglio del 1486 rettore della Chiesa di San Giacomo degli Spagnoli e costituì una fitta rete di contatti con personaggi di rilievo dell'ambiente curiale (i cardinali Arcimboldi e Sforza o il maestro di cerimonie Burckard), con membri dell'*élite* ispanica (il vicecancelliere Borgia, Joan Margarit, López de Carvajal, Vidal de Noya, Paradinas, Diego Guillén de Ávila e molti altri) e con celebri umanisti, come Pietro Martire D'Anghiera, il quale, dal 1488, dopo essersi trasferito in Spagna, ne fece uno dei suoi principali corrispondenti, di modo che attraverso Carrillo giungessero nella città eterna molte notizie provenienti dalla corte ispana, tra cui quelle riguardanti gli sviluppi della guerra di Granada. Morì a Roma nel 1491, dopo aver commissionato a Guillén de Ávila la composizione di un *Loor* dello zio, che egli stesso adornò con delle *coplas de arte mayor*.

Parole chiave

Diocesi di Pamplona, Re Cattolici e Santa Sede. Spagnoli a Roma. Relazioni culturali fra Spagna e Italia. Notizie spagnole a Roma.

1. Orígenes y promoción eclesiástica

El futuro obispo de Pamplona, Alfonso Carrillo y Acuña, fue hijo de Inés de Herrera y de Pedro de Acuña y Alborno¹, guarda mayor y oficial del cuchillo con Juan II de Castilla, alcalde mayor entregador de las mestas y cañadas en los reinados de Juan II,

¹ Vid., en principio, los apuntes que les dedican respectivamente Dolores Carmen MORALES MUÑOZ, "Herrera, Inés de. Condesa de Buendía (I)", en *Diccionario biográfico español*, Madrid, XXVI, 2011, pp. 85-86; y Alfonso FRANCO SILVA, "Acuña, Pedro de. Conde de Buendía (I)", *ibid.*, I, 2009, pp. 414-415.

Enrique IV y los Reyes Católicos, además de señor, entre otros lugares, de Paredes, Jabalera, Monforte, Portal Rubio, Dueñas y Buendía². Asimismo, entre 1448 y aproximadamente 1455 don Pedro de Acuña fue adelantado de Cazorla por designación de su hermano Alonso Carrillo, arzobispo de Toledo, ya que el adelantamiento dependía territorialmente del metropolitano de la archidiócesis³, si bien su nominación “causó serios disturbios en el Adelantamiento”⁴. Durante las hostilidades entre Enrique IV y el infante don Alfonso, a quien apoyó don Pedro, el infante, llamándose rey, le concedió, el 9 de junio de 1465, para él y sus descendientes el título de conde de Buendía, en atención a <<los muchos y grandes y señalados servicios>> prestados a su padre Juan II y a él mismo, así como por suplicación de su hermano, el arzobispo Carrillo⁵. La villa, que pertenecía a la familia desde que en 1397 Enrique III la entregara a Lope Vázquez de Acuña, padre del primer conde, se había convertido en “la única que permaneció vinculada al linaje durante un arco cronológico considerable” y “el principal dominio de la casa señorial de Acuña en el obispado de Cuenca”⁶. El título condal fue ratificado diez años después por los reyes Fernando e Isabel⁷, a los que don Pedro de Acuña sirvió con absoluta fidelidad desde antes de su ascensión al trono, llegando a estar ligado a

² Para más detalles sobre su patrimonio, vid. José Ignacio ORTEGA CERVIGÓN, “El arraigo de los linajes portugueses en la Castilla bajomedieval: el caso de los Acuña en el obispado de Cuenca”, *Medievalismo. Boletín de la Sociedad española de estudios medievales*, 16 (2006), pp. 73-92 [87-88]; y, sobre todo, del mismo José Ignacio ORTEGA CERVIGÓN, “Apuntes sobre los señoríos palentinos de los Acuña, condes de Buendía, a finales de la Edad Media”, *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 78 (2007), pp. 93-113 [96-101, 107-111]. Para los emolumentos percibidos por sus oficios de guarda mayor y oficial del cuchillo, José Ignacio ORTEGA CERVIGÓN, “El arraigo de los linajes portugueses...”, pp. 90-91, n. 61; y 2007, p. 102.

³ José Ignacio ORTEGA CERVIGÓN, “El arraigo de los linajes portugueses...”, pp. 89-90. Sobre el adelantamiento, vid. Juan Francisco RIVERA RECIO, *El adelantamiento de Cazorla. Historia general*, Toledo, 1948; LORENZO POLAINO ORTEGA, *Estudios históricos sobre el adelantamiento de Cazorla*, Sevilla, 1967; María del Mar GARCÍA GUZMÁN, *El adelantamiento de Cazorla en la Baja Edad Media. Un señorío eclesiástico en la frontera castellana*, Cádiz, 1985; Id., *Colección diplomática del adelantamiento de Cazorla*, Cádiz, 1991.

⁴ María del Mar GARCÍA GUZMÁN, *El adelantamiento de Cazorla...*, p. 79.

⁵ Vid. Dolores Carmen MORALES MUÑIZ, “La concesión del título de (I) conde de Buendía por el rey Alfonso XII de Castilla (1465) como expresión del poder del linaje Acuña”, *Espacio, Tiempo y Forma* [Serie III]. *Historia Medieval*, 19 (2006), pp. 197-210 [transcripción del documento (RAH, M-92, folio 266 *rv*), pp. 209-210]. También lo reproduce José Ignacio ORTEGA CERVIGÓN, “El arraigo de los linajes portugueses...”, p. 75, con otros datos sobre la evolución del condado (*passim*).

⁶ José Ignacio ORTEGA CERVIGÓN, “Apuntes sobre los señoríos palentinos...”, pp. 94 y 95, respectivamente.

⁷ *Ibid.*, p. 95. Consideraba que fue Enrique IV quien concedió el título Luis de SALAZAR y CASTRO, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, Madrid, II, 1697, libro X, p. 343 (tabla genealógica de “Los condes de Buendía”); y el mismo Luis de SALAZAR y CASTRO, *Origen de las dignidades seglares de Castilla y León con relación ymaria de los reyes de estos Reynos, de sus acciones, casamientos, hijos, muertes, sepulturas, de los que las han creado y tenido, y de muchos Ricos Homes, confirmadores de privilegios, &c. Con un resumen al fin de las mercedes que su Magestad ha hecho de Marqueses, y Condes, desde el año 1621 hasta el fin del de 1656*, Madrid, 1657, libro III, fol. 101v. De la segunda obra proviene la misma noticia en José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona, II. Siglos XIV-XV*, Pamplona, 1979, II, p. 606. (El título del primer tomo, publicado en el mismo lugar y año es *Historia de los obispos de Pamplona. I. Siglos IV-XIII*).

acontecimientos trascendentes de su vida personal, pues, por caso, en el palacio de los Acuña en Dueñas nació el 2 de octubre de 1470 Isabel, la hija mayor de los reyes⁸. De acuerdo con la genealogía establecida por Salazar y Castro, el futuro obispo Alfonso era el quinto de ocho hermanos, cuya lista empezaba por Lope Vázquez de Acuña, II conde de Buendía y adelantado de Cazorla, a cuyo favor constituyeron sus progenitores mayorazgo el 9 de febrero de 1475, y seguía por Fernando, Luis, Teresa, el propio Alfonso, Pedro, señor de Villaviudas, María y Leonor⁹. A su vez, como ya he señalado, uno de los hermanos del padre fue Alonso Carrillo, arzobispo de Toledo desde el 3 de agosto de 1446¹⁰, cuyo parentesco¹¹ resultó determinante para

⁸ Indica el lugar y el mes Fernando DEL PULGAR, *Crónica de los Reyes Católicos*, ed. J. de M. CARRIAZO, Madrid, 1943, cap. X (I, p. 37). En cuanto al día, se deduce de sendas cartas de Fernando e Isabel a la ciudad de Valencia, rogando hacer procesiones y fiestas por el acontecimiento, publicadas por M. GUAL CAMARENA, “Fernando el Católico, primogénito de Aragón, rey de Sicilia y príncipe de Castilla (1452-1474)”, *Saitabi*, VIII (1950-51), pp. 182-223 [documentos 101 y 102, p. 209]; y cf. también Tarsicio DE AZCONA, *Isabel la Católica. Estudio crítico de su vida y reinado*, Madrid, 1993, p. 191 (“tercera edición actualizada”). De la *Crónica* de Pulgar hay edición fotostática con “estudio preliminar” de Gonzalo PONTÓN, Granada, 2008.

⁹ LUIS DE SALAZAR Y CASTRO, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, II, libro X, p. 343; la misma lista y en el mismo orden, aunque sin especificación de la fuente, en Dolores Carmen MORALES MUÑOZ (“La concesión del título...”, p. 205, y “Herrera, Inés de...”, p. 85) y José Ignacio ORTEGA CERVIGÓN (“El arraigo de los linajes portugueses...”, p. 92), a pesar de lo cual éste considera a Pedro, que fue señor de Villaviudas, el segundogénito (*ibid.*, p. 76, n. 12; “Apuntes sobre los señoríos palentinos...”, p. 107), lo que repiten Juan Ignacio ALONSO CAMPOS y José Manuel CALDERÓN ORTEGA (“Los Acuña: la expansión de un linaje portugués en tierras de Castilla”, en *Actas das II Jornadas luso-espanholas de história medieval*, Porto, III, 1989, pp. 851-860 [852, 853 y 858]), con errores como indicar que el condado se le concedió al padre en 1467 (p. 857) y que de su boda con Inés Herrera nacieron seis hijos (p. 842). Para Diego DE VALERA, Fernando era el <<fijo terceiro>> (*Crónica de los Reyes Católicos*, ed. J. de M. CARRIAZO, Madrid, 1927, cap. LXXII, p. 220). Escribe que “el matrimonio tuvo al menos ocho hijos” A. FRANCO SILVA, “Acuña, Pedro de...”, p. 415. Para la fecha de fundación del mayorazgo y algunos otros datos sobre el mismo, vid. José Ignacio ORTEGA CERVIGÓN, “Apuntes sobre los señores palentinos...”, pp. 76-77. José GOÑI GAZTAMBIDE (*Historia de los obispos de Pamplona*, II, p. 606) cita la obra de Luis DE SALAZAR Y CASTRO, pero las noticias sobre los hijos de Pedro de Buendía no coinciden con las que yo he resumido.

¹⁰ Juan Francisco RIVERA RECIO, *Los arzobispos de Toledo en la Baja Edad Media (s. XII-XV)*, Toledo, 1969, p. 119.

¹¹ Jean-H. MARIÉJOL (*Un lettré italien à la cour d'Espagne (1488-1526): Pierre Martyr d'Anghera, sa vie et ses oeuvres*, Paris, 1887, p. 9) se limita a decir del futuro obispo que era “parent” del arzobispo toledano; y, sin duda de ahí, aunque sin citarlo y traduciendo mal, José Luis GONZÁLEZ NOVALÍN lo convierte nada menos que en “padre del [arzobispo] de Toledo” (“Pedro Mártir de Anglería y sus <<triunfos>> (1506-1522). Nuevas aportaciones al conocimiento de Erasmo y Lutero en España”, *Hispania Sacra*, 33/núm. 67 (1981), pp. 143-197 [147, n. 14]). Hay que distinguir asimismo a ambos de un tercer obispo homónimo: Alfonso Carrillo de Albornoz, canónigo de Toledo, obispo de Catania (1486-1496) y de Ávila (1496-1514); cf. Conrad EUBEL, *Hierarchia catholica medii aevi sive summorum Pontificum, S. R. E. Cardinalium, ecclesiarum antistitum series ab anno 1431 usque ad annum 1503 perducta e documentis tabularii praesertim Vaticani collecta, digesta, edita* [“editio altera”], Monasterii, Sumptibus et Typis Librariae Regensbergianae, 1914, II, pp. 122 y 78, respectivamente. A éste le hijía Conrad HAEBLER una *Respuesta del obispo d'Ávila a una petición del conde don Álvaro d'Estúñiga sobre la exposición de la Missa. Con la oración de nuestra Señora*, Burgos, Fadrique de Basilea, hacia 1500 (*Bibliografía ibérica del siglo XV. Segunda parte* [1907], reimpresión facsímil, Madrid, 1992, núm. 122 (5), p. 35). HAEBLER comenta que “no estoy seguro, si esta obra desconocida de los bibliógrafos, sea incunable o no [...]. La letería es la que Fadrique empleó desde 1498. He visto el ejemplar único conocido, que pertenecía al Sr. Jac. Rosenthal de Munich”. De aquí

el sobrino homónimo y futuro obispo de Pamplona por la relevancia y el poder de tan afamado personaje en los últimos tiempos del reinado de Enrique IV y en los inicios del gobierno de Fernando e Isabel¹².

proviene la cita en el *Gesamtkatalog der Wiegendrucke* (Stuttgart-New York, VI, 1968, VI, núm. 6135, pp. 201-202), mientras que Antonio PALAU Y DULCET menciona la obra bajo el lema “Carrillo (Alfonso)”, sin identificar a qué personaje se refiere (*Manual del librero hispanoamericano. Bibliografía general española e hispanoamericana desde la invención de la imprenta hasta nuestros tiempos con el valor comercial de los impresos descritos*, Barcelona-Madrid, III, 1950², p. 201, núm. 45450). No conozco hoy ningún ejemplar ni la encuentro citada por Fernando GÓMEZ REDONDO en su *Historia de la prosa de los Reyes Católicos: El umbral del Renacimiento* (Madrid, 2012), pese a que, de pasada y en un contexto que nada tiene que ver con lo que aquí trato (I, p. 1028), se refiere a la bula *Quanta in Dei ecclesia* (27 de julio de 1493), por la que Alejandro VI encargó al futuro obispo de Catania y Ávila ocuparse de la reforma de los religiosos, junto con Ponce de León, arzobispo de Mesina, y Pedro Ximénez de Préxamo, obispo de Coria (I, p. 1028; y cf. Tarsicio DE AZCONA, *Isabel la Católica...*, p. 759). Aún cabría agregar la existencia de varios homónimos civiles, entre los que destaco a dos: el primero es un no identificado Alonso Carrillo, a cuyo nombre aparecen en el *Cancionero general* de 1511 dos invenciones [“Éstas tienen las maneras”] y [“De estas matas las que sobran”] (ed. Joaquín GONZÁLEZ CUENCA, Madrid, II, 2004, núms. 540-541, pp. 614-615), también recogidas como anónimas en el *Cancionero de Rennert* (fol. LXXXIII, núm. 296, y vid. Brian DUTTON, *El cancionero del siglo XV c. 1360-1520*, Salamanca, 1990, I, p. 226); el segundo es el zaragozano Alfonso Carrillo, secretario del futuro Fernando el Católico desde 1469 (Jaime VICENS VIVES, *Historia crítica de la vida y reinado de Fernando II de Aragón*, Zaragoza, 1962 [ed. fotostática con la misma paginación e “introducción” de Miquel A. MARTÍN GELABERT, Zaragoza, 2006], p. 444, n. 1444 procedente de página anterior). Dejo para más tarde a Alonso Carrillo, señor de Caracena. La desatención prestada al obispo irrués explica que no se le dedique una entrada en el *Diccionario de historia eclesiástica de España* ni en el más reciente *Diccionario biográfico español* o que Anna Maria OLIVA (“Breve nota su Jorge da Costa fratello del cardinale lusitano”, en *RR. Roma nel Rinascimento. Bibliografia e note*, Roma, 2006, pp. 75-86 [82, n. 44]) se limite a decir que “in diverse occasioni Pietro Martire scrive congiuntamente al vescovo Jorge da Costa e al vescovo di Pamplona Alfonso Carrillo, personaggio di spicco della comunità spagnola radicata a Roma, che nel 1491 troviamo in contatto con il cardinale Costa”, remitiendo a Pietro EGIDI, *Necrologi e libri affini della Provincia romana*, Roma, I, 1908, pp. 514-515.

¹² Sin contar la antigua semblanza que le dedicó Fernando de Pulgar (“Del arzobispo de Toledo” en *Claros varones de Castilla*, ed. Miguel Ángel PÉREZ PRIEGO, Madrid, 2007, título XX [o en la edición de José DOMÍNGUEZ BORDONA, Madrid, 1942, pp. 116-120]) y la epístola que le dirigió (“Para el arzobispo de Toledo”, III de sus *Letras*, ed. Paola ELIA, Pisa, 1982, pp. 42-45), además de los *Hechos de don Alonso Carrillo* de Pero GUILLÉN DE SEGOVIA, lo que se puede arañar en viejas obras, como las de Jerónimo ROMÁN DE LA HIGUERA o Baltasar PORREÑO, y lo que cabe escarbar en libros de contenido más amplio, vid., por ejemplo, las aportaciones tan disímiles de Francisco ESTEVE BARBA, *Alfonso Carrillo de Acuña, autor de la unidad de España*, Barcelona, 1943; José GÓMEZ MENOR, “Carrillo de Acuña, Alfonso”, en *Diccionario de historia eclesiástica de España*, Madrid, II, 1972, pp. 361-362; Nicolás LÓPEZ MARTÍNEZ, “El arzobispo Carrillo y la política de su tiempo”, en *Miscelánea José Zunuzegui*, I. *Estudios históricos*, Vitoria, 1975, I, pp. 247-267; Juan MESEGUER FERNÁNDEZ, “El arzobispo Carrillo y el cardenal Cisneros”, *Archivo iberoamericano*, XLV (1985), pp. 167-187; Guillermo MIRECKI QUINTERO, “Apuntes genealógicos y biográficos de don Alfonso Carrillo de Acuña, arzobispo de Toledo”, *Anales toledanos*, 28 (1991), pp. 55-76; Edward COOPER y Salvador MIRETE MAYO, *La mitra y la roca: Intereses de Alfonso Carrillo, arzobispo de Toledo, en la Ribera del Duero*, Toledo, 2001; José Manuel NIETO SORIA, “Dos prelados en la encrucijada de un trono: Alfonso Carrillo de Acuña y Pedro González de Mendoza”, *Torre de los Lujanes*, 54 (octubre de 2004), pp. 49-64; María del Pilar RÁBADE OBRADÓ, “Carrillo de Acuña, Alfonso”, en *Diccionario biográfico español*, Madrid, XI, 2010, pp. 730-733; A. FRANCO SILVA, *El arzobispo de Toledo, Alfonso Carrillo. Un prelado belicoso del siglo XV apasionado por la riqueza y el poder*, Cádiz, 2014; Jorge DÍAZ IBÁÑEZ, “El arzobispo Alfonso Carrillo de Acuña (1412-1482)”, *Medievalismo*, 25 (2015), pp. 135-196.

Esos orígenes conectaban al futuro obispo de Pamplona tanto con la nobleza castellana como con unos antepasados eclesiásticos de relumbrón, porque, aparte del metropolitano de Toledo, contaba también con otro homónimo familiar y antecesor de ambos: el obispo de Sigüenza, Alfonso Carrillo (1384-1434), que había sido cardenal del título de san Eustaquio¹³. Tales datos no pasaron inadvertidos a Pietro Martire D'Anghiera, quien, si en una carta al prelado de Pamplona, con fecha de 21 de septiembre de 1488, loaba <<la excelencia de tu linaje>>¹⁴, en otra anterior (30 de marzo del mismo año) al arzobispo de Braga, Jorge da Costa, resaltaba con más insistencia la prosapia familiar:

¿No tiene él [el prelado iruñés] un tío de la antigua familia de los Carrillos, y al arzobispo de Toledo Alonso Carrillo y a otros muchos allegados de la nobleza de Castilla, centro de España?¹⁵.

No se han aportado noticias sobre los estudios de Carrillo que por algunas circunstancias colaterales podríamos inclinarnos a pensar que hubieron de revestir un grado universitario: el nacimiento en una familia con intereses culturales y mecénaticos, empezando por su padre¹⁶, aunque especialmente visibles en su homónimo tío paterno, el arzobispo de Toledo¹⁷; la carrera eclesiástica que siguió; la comparación con otros prelados coetáneos de Castilla; y, por fin, las noticias que conocemos sobre su actividad en los años romanos. Sin embargo, entre los treinta y dos canónigos de la catedral de Toledo, a cuyo cabildo perteneció y cuyo nombre aparece ligado de forma constante a un título

¹³ Para mi propósito actual, baste remitir a José GOÑI, "Carrillo, Alfonso", en *Diccionario de historia eclesiástica de España. Suplemento I*, Madrid, 1987, pp. 110-113; la nota de José Manuel NIETO SORIA, *Iglesia y génesis del Estado moderno en Castilla (1369-1480)*, Madrid, 1993, p. 429; y Dolores Carmen MORALES MUÑOZ, "Carrillo de Albornoz, Alfonso de", en *Diccionario biográfico español*, Madrid, XI, 2010, pp. 737-740.

¹⁴ Pedro MÁRTIR DE ANGLERÍA, *Epistolario*, estudio y traducción de José LÓPEZ DE TORO, Madrid, I, 1953 (epístola 48, pp. 68-69). [= *Documentos inéditos para la historia de España*, tomo IX]. Todas las citas corresponden al mencionado volumen I.

¹⁵ *Ibid.*, epístola 10 (I, pp. 15-16).

¹⁶ Algunos datos sobre el patronazgo artístico de su progenitor Pedro de Acuña en Dueñas y su impulso a Rodrigo Sánchez de Arévalo para escribir la *Suma de la política* recuerda Arturo CABALLERO BASTARDO, "Los Acuña de Dueñas. Aproximación a un patronazgo", en *Ecos de un reinado: Isabel la Católica, los Acuña y la villa de Dueñas* [Catálogo de la Exposición en Dueñas, 29 de junio-19 de septiembre de 2004; comisario: Arturo CABALLERO BASTARDO], Palencia, 2004, pp. 31-57 [46-47]. Ciertamente, la *Suma de la política* de Sánchez de Arévalo, cuando era deán de León y arcediano de Treviño, la <<copiló y compuso [...] a instancia del noble e virtuoso varón e cavallero Pedro de Acuña, señor de Dueñas y Buendía>>: cf. *Prosistas castellanos del siglo XV*, ed. M. PENNA, Madrid [BAE, CXVI], 1959, p. 249.

¹⁷ Vid. Henry R. LANG, "The so-called *Cancionero de Pero Guillén de Segovia*", *Revue Hispanique*, XIX (1908), pp. 51-81; John G. CUMMINS, "Pero Guillén de Segovia y el Ms. 4114", *Hispanic Review*, XII (1973), pp. 6-32; Carlos MORENO HERNÁNDEZ, "Pero Guillén de Segovia y el círculo de Alfonso Carrillo", *Revista de Literatura*, XLVII/núm. 94 (1985), pp. 17-49; Carlos MORENO HERNÁNDEZ, ed. PERO GUILLÉN DE SEGOVIA, *Obra poética*, Madrid, 1989, pp. 32-77; y, con mucho más detalle, Ainara HERRÁN MARTÍNEZ DE SAN VICENTE, *El mecenazgo literario de las jerarquías eclesiásticas en la época de los Reyes Católicos* (tesis doctoral en la Universidad Complutense de Madrid, 2011, bajo la dirección de N. SALVADOR MIGUEL), pp. 30-163.

académico entre 1466 y 1495 (once bachilleres, siete licenciados, catorce doctores)¹⁸, no se encuentra el de Alfonso Carrillo, lo que hace sospechar con gran fundamento que no contó con formación universitaria ni en España, donde no queda huella sobre él en las fuentes que han pervivido de la Universidad salmantina¹⁹, ni en Italia²⁰, donde la obtuvieron no pocos eclesiásticos coetáneos, como su propio tío paterno. Esta deducción casa además con el hecho de que, frente a lo que era habitual en la época, su nombre no aparece asociado a una titulación académica en ninguno de los documentos que he manejado ni siquiera en la bula por la que Sixto IV comunicó a la ciudad y la diócesis de Pamplona su promoción al obispado. Antes de este momento, efectivamente, la única credencial con que se le menciona es la de protonotario apostólico que emplea el nuncio Lianoro de Lianoris en varios documentos referidos al año 1473; pero, a pesar de la relevancia de los protonotarios en la cancillería pontificia desde el siglo XIV, en el XV no pasaba de ser en muchos casos un simple título honorífico²¹ que a Carrillo se le habría otorgado por la mediación de su tío. Mas, fuere como fuere, resulta indudable que Carrillo, para desenvolverse durante los años que vivió en Roma, hubo de poseer un notable conocimiento de latín que no dejó de profundizar durante la estancia en la urbe bajo la férula de Pietro Martire D'Anghiera, mientras que las coplas de arte mayor con que solicitó a Diego Guillén de Ávila la composición de un poema en loor de su tío el arzobispo revelan excelente asimilación de la poesía cancioneril que, sin duda, había leído o escuchado recitar desde temprana edad en la corte paterna, en la de su tío, en la de algún otro familiar²² o en la misma corte regia.

¹⁸ Ofrece la lista María José LOP OTÍN, *El cabildo catedralicio de Toledo en el siglo XV. Aspectos institucionales y sociológicos*, Madrid, 2003, p. 418. Esa cifra de titulados representa “una cuarta parte del total de canónigos documentados en ese mismo intervalo temporal” (*ibid.*, p. 419). Advierto, con todo, de que, como aclararé enseguida, LOP OTÍN no distingue bien la identidad de nuestro personaje que superpone con la de otro.

¹⁹ Como supongo que no hubiera estudiado en otra Universidad de la Península Ibérica, dados sus lazos familiares, he examinado los libros de claustro cuatrocentistas que se han conservado a través de Florencio MARCOS RODRÍGUEZ, *Extractos de los libros de claustro de la Universidad de Salamanca. Siglo XV (1464-1481)*, Salamanca, 1964; y también las dos magnas obras de Vicente BELTRÁN DE HEREDIA, *Bulario de la Universidad de Salamanca (1219-1549)*, Salamanca, 1966-1967 (3 vols.); y *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600)*, Salamanca, I, 1970, y *Cartulario de la Universidad de Salamanca. La Universidad en el Siglo de Oro*, Salamanca, II, 1970; III, 1971; IV y V, 1972; VI, 1973. Por otra parte, no se han publicado cartularios de la Universidad de Valladolid ni de la de Lérida para los años que nos interesan.

²⁰ A lo que se infiere de la documentadísima obra de Antonio PÉREZ MARTÍN (*Proles Aegidiana, I. Introducción. Los colegiales desde 1368 a 1500*, Bolonia, 1979), no consta, desde luego, en la Universidad de Bolonia, pese a la preferencia numérica que tenían los candidatos de las diócesis de Toledo y Cuenca (*ibid.*, p. 41) y a la conservación ininterrumpida de las actas de admisión entre 1423 y 1452 (*ibid.*, p. 109). Tampoco he hallado rastros de él en la de Siena, sobre la cual he tenido en cuenta a Ludovico ZDEKAUER, *Lo Studio di Siena nel Rinascimento*, Milano, 1984 [ed. fotostática, Bologna, 1977].

²¹ Paulius RABIKAIUSKAS, “Protonotaire”, en *Dictionnaire historique de la papauté*, dir. Philippe LEVILLAIN, París, 1994, pp. 1405-1406.

²² Por ejemplo, en un poema de Juan de Valladolid a Gómez Manrique (<<En loaros sin mudança>>) se encuentra una referencia a un Lope d'Acuña que, por razones cronológicas, podría ser el hermano mayor del futuro obispo; el texto en: Gómez MANRIQUE, *Cancionero*, ed. FRANCISCO VIDAL GONZÁLEZ, Madrid, 2003, pp. 336-338, verso 11. El editor se inclina por varias posibilidades para la identificación de Lope d'Acuña (p. 337, n. 77), en las que no es el momento de entrar con más detalle.

A juzgar por los testimonios archivísticos de que disponemos, desempolvados en lo esencial para sus años en España por José Goñi Gaztambide, Carrillo gozó claramente del favor del prelado de Toledo en su trayectoria eclesiástica, porque ya en 1468 contaba en esa archidiócesis con un canonicato que resignó por entonces “en manos del arzobispo”²³. Si este dato, que es el primero que consta con seguridad sobre el personaje, lo unimos a la admonición que en 1459 hizo Pío II al cabildo catedralicio recordando que no se debería admitir como canónigo a nadie que no hubiera cumplido veinte años²⁴, cabe pensar que Alfonso habría nacido a lo largo de la década de 1440. Por otra parte, para acceder a un canonicato en la catedral toledana no se prescribía obligatoriamente una formación universitaria, como se confirma en la proporción de titulados a que me acabo de referir, sino tan solo haber probado <<suficiencia y letras>>, según la mencionada comunicación de Pío II en 1459, la cual los estatutos catedralicios habían resumido en el lema <<bene cantandi, bene legendi et bene construendi>>, aun cuando se tenía en cuenta asimismo la <<calidad de la nobleza>>²⁵.

En cualquier caso, ya en 1471 disfrutaba con una parte de sus rentas del arcedianato de Madrid²⁶ que comprendía, además de los arciprestazgos de Madrid y Uceda, los de Alcalá de Henares, Talamanca y Buitrago, más las vicarías de Val de Lozoya y Alcolea de Torote²⁷. Dos años más tarde, cuando se lo promociona al obispado de Pamplona (octubre de 1473), Carrillo poseía también en la archidiócesis de Toledo un prestimonio en Fuentelsaz y beneficios en Uceda, Villamuelas, Yepes y Berninches²⁸. Ahora bien, mientras a Carrillo le había adjudicado el arcedianato el arzobispo de Toledo, Paulo II lo había concedido al cardenal Giovanni Battista Zeno²⁹, sin duda por la diversa interpretación que cada uno hacía de los acuerdos estipulados entre el pontífice, el metropolitano y el cabildo para repartirse las provisiones en distintas temporadas del año³⁰. Para zanjar la controversia, en un breve de 26 de febrero de 1471 el papa encargó al nuncio y colector Lianoro de Lianoris que advirtiera de la

²³ José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, II, p. 206. Sixto IV declaró el 11 de marzo que “una resigna hecha con tanta anticipación a su promoción [episcopal], no pudo realizarse en fraude de las reservas y debía darse por válida” (*ibid.*, II, p. 607). No hay duda, por tanto, de que el canonicato pertenecía al Alonso Carrillo de quien tratamos y no a un homónimo, al que se lo adjudica María José LOP OTÍN (*El cabildo catedralicio de Toledo...*, pp. 426 y 449), sobre cuya errónea identificación doy más detalles en una de las notas siguientes.

²⁴ María José LOP OTÍN, *El cabildo catedralicio de Toledo...*, p. 215.

²⁵ *Ibid.*, p. 215.

²⁶ José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, II, p. 607.

²⁷ María José LOP OTÍN, *El cabildo catedralicio de Toledo...*, pp. 140, n. 9; 167. Con todo, desde 1471 a 1476 el cargo de arcipreste de Uceda lo ejerció Gonzalo Ximénez de Cisneros, el futuro cardenal, quien litigó por él frente al arzobispo Carrillo (Juan MESEGUER FERNÁNDEZ, “El arzobispo Carrillo...”, pp. 176-180; y Nicasio SALVADOR MIGUEL, “Cisneros en Granada y la quema de libros islámicos”, en *La Biblia políglota complutense en su contexto*, coord. A. Alvar Ezquerro, Alcalá de Henares, 2016, pp. 153-184 [171 y nota 172]).

²⁸ José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, II, p. 608, con más especificaciones y las referencias documentales correspondientes.

²⁹ *Ibid.*, II, p. 607.

³⁰ Para ese reparto, vid. María José LOP OTÍN, *El cabildo catedralicio de Toledo...*, pp. 209-211; pero la autora no se ocupa para nada del doble nombramiento.

asignación pontificia al arzobispo, aunque con el compromiso de sumar al canonicato de su sobrino un próximo beneficio que vacara en la archidiócesis³¹. Se intentaba evitar, así, un choque entre las distintas partes, porque, como comentó el canónigo Juan López de Medina, durante la sesión capitular de 22 de marzo de ese año, aunque el nombramiento papal iba contra las constituciones de la Iglesia, lo aceptaba porque el pontífice podía dispensarlo y porque el cardenal italiano era <<persona muy útil para esta dicha sancta iglesia>>³². No obstante, la cuestión no debió de resolverse con facilidad, ya que el breve de Sixto IV de 18 de enero de 1474, que cito enseguida, hace pensar que el litigio por el arcedianato no había concluido para tal fecha. Por otro lado, con la disputa por esa dignidad cardenalicia comenzaban los encontronazos que Carrillo iba a tener con el cardenal Zeno en los años siguientes.

No fue esta, sin embargo, la única ocasión en que Carrillo sacó réditos económicos no demasiado transparentes, ya que, durante el pontificado de Paulo II (1464-1471), aun cuando no conste la fecha, se apoderó, sin ningún título jurídico, de un beneficio en la iglesia de Santa María de Alcocer, perteneciente a la diócesis de Cuenca³³. Mucho más grave resultó su negativa a rendir cuentas a Lianoro de Lianoris, nuncio y colector de la cruzada, y a Francisco Ortiz por su actuación como tesorero y comisario de la cruzada en el obispado conquense, así como en otros lugares, según varios documentos de Lianoris que se refieren a 1473, pero que hacen pensar que no había satisfecho las deudas todavía en 1476, dos años y pico después de haber sido nombrado obispo. En efecto, en una nota dejada por Lianoris en 1475 a su sucesor en la colectoría, le indicaba que

reverendus in Christo pater dominus Alfonsus Carrillo, protonotarius apostolicus, commisarius generalis sanctae cruciate in ecclesia Conchensi [...], debbet reddere rationem camere apostolice de octo vel decem millibus bullis, quas habuit ab olim domino Farenis episcopo et a me,

³¹ Sobre este asunto, vid. Justo FERNÁNDEZ ALONSO, “Los enviados pontificios y la colectoría en España de 1466 a 1475”, *Anthologica Annua*, 2 (1954), pp. 51-122 [78-79]; y José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, II, p. 607.

³² Citado por María José LOP OTÍN, *El cabildo catedralicio de Toledo...*, p. 217 y n. 58. LOP OTÍN, sin embargo, además de desconocer el enfrentamiento de Alonso Carrillo y Zeno por el arcedianato, confunde la identidad del primero asimilándolo con otro Alonso Carrillo de Albornoz y mezclando sus beneficios (vid. solo lo que escribe bajo el epígrafe “Alonso Carrillo de Albornoz” en p. 449, donde lo hace hijo de Gómez Carrillo de Albornoz y sobrino del arzobispo, aunque este Gómez Carrillo, a lo que se me alcanza, no tuvo ningún hijo clérigo). No existe, con todo, la menor duda de que el Alonso Carrillo que disputa el arcedianato a Zeno es el futuro obispo de Pamplona, porque Sixto IV menciona expresamente el asunto al promocionarlo a la sede iruñesa, como comento líneas más abajo. Por otra parte, LOP OTÍN cita a un “Juan Bautista, cardenal de Santa María in Portium [sic]”, al que adjudica la provisión del arcedianato en un momento indeterminado (p. 167) y al que vuelve a denominar sin más detalles de la misma manera en pp. 217, 218 y 426.

³³ José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, II, p. 608 y n. 68.

pues nunca lo había hecho, pese a los requerimientos orales y escritos³⁴. Similarmente, en una declaración prestada en Burgos, el 19 de octubre de este año, el mismo nuncio hacía constar que <<queda de tomar cuenta>> al protonotario Carrillo, <<thesorero e comissario de la santa cruzada en el obispado de Cuenca>>, el cual, pese a los exhortos que <<muchas vezes>> le habían hecho él y Francisco Ortiz <<para que pagase, non ha pagado nada, salvo los doze maravedís de derechos por cada una bula>>, sin dar tampoco cuenta de <<las bulas que resçibió del obispo Farensey en Guadalajara y en Valencia>>³⁵. Por fin, el 15 de marzo de 1476, Lianoris tuvo que presentar en Roma las cuentas de ingresos y gastos para su examen por una comisión de la Cámara apostólica, añadiendo más tarde otros documentos “para justificar plenamente su actuación, que había sido duramente juzgada por la indicada comisión y era objeto de multitud de acusaciones ante el papa”³⁶. En ese momento, al informar sobre las cuentas de 1473, incluyó una anotación en que aclaraba que

iste dominus protonotarius [Alfonso Carrillo] nunquam voluit dare nullum computum, nec solvere d. Francisco Ortiz, neque michi, unum solum morapetinum. Est nepos R^{mi} d. Archiepiscopi Tolletani³⁷.

Podría hacer dudar de la identificación de este Alonso Carrillo con el futuro obispo de Pamplona el hecho de que en los apuntes de Lianoris en 1475 y 1476 no se le mencione con tal dignidad. Mas, independientemente de que aún no había tomado posesión de la diócesis, las notas del antiguo nuncio se limitan a repetir datos de 1473 y no varían, por tanto, la condición eclesiástica que tenía el personaje cuando se le nombró comisario de la cruzada. Sin embargo, al referirse a ese mismo año de 1473, Lianoris remacha claramente el lazo familiar de Carrillo con el cardenal de Toledo (<<est nepos R^{mi} d. Archiepiscopi Tolletani>>), con lo que parece sugerir que se había prevalido de tal condición para su proceder. Que este abuso se hubiera producido precisamente en la diócesis de Cuenca remacha también la identificación, dado el poder alcanzado por su familia en el obispado conquense, en el cual varios de sus miembros desde su abuelo no habían ahorrado medios para hacerse con propiedades ilegales. De todas maneras, si la suma de los datos agavillados permiten calificarlo como “poco escrupuloso en la acumulación de dinero y de beneficios eclesiásticos”³⁸, su comportamiento para nada difiere del mostrado por otros muchos clérigos coetáneos.

³⁴ Justo FERNÁNDEZ ALONSO, *Legaciones y nunciaturas en España de 1466 a 1521*, Roma, 1963, I, doc^o 125, pp. 229-233 [233].

³⁵ Justo FERNÁNDEZ ALONSO, “Los enviados pontificios...”, doc^o 3, pp. 110-114 [113]; y también en Justo FERNÁNDEZ ALONSO, *Legaciones y nunciaturas...*, doc^o 105, pp. 169-172 [171-172]. No sé si por error de transcripción o del documento, el personaje aparece como <<Alvaro Carrillo>>. En cuanto al obispo Farensey, se trata de “Nicolaus a Crucibus (dalle Croci), obispo de Hvar (Dalmacia)” (Justo FERNÁNDEZ ALONSO, *Legaciones y nunciaturas...*, p. 171, n. 104).

³⁶ Justo FERNÁNDEZ ALONSO, “Los enviados pontificios...”, pp. 79-80.

³⁷ *Ibid.*, p. 81.

³⁸ Así lo hace José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, II, p. 606.

2. Carrillo, obispo de Pamplona

Ahora bien, en el ocaso del mismo año en que Carrillo rechazó responder de sus ingresos como comisario de la cruzada, se produjo una mudanza sustancial en su vida al ser promovido a la sede episcopal de Pamplona, tras un largo proceso erizado de intrigas. En efecto, en el clima de enfrentamientos entre agramonteses y beaumonteses que venía sufriendo el reino navarro desde 1451, el 23 de noviembre de 1468 fue asesinado en Tafalla el obispo Nicolás de Echávarri por orden de Pierres de Peralta³⁹. Tras el entierro y las honras fúnebres del prelado, el cabildo, convocado por Domingo de Roncesvalles, vicario general y prior de la catedral iruñesa, se reunió el 2 de diciembre para escoger al sustituto del asesinado⁴⁰, aunque la elección no se llevó a cabo hasta una nueva reunión, el día 14 del mismo mes. El electo por unanimidad fue Pedro de Foix, hijo de Gaston IV, conde de Foix, y de Leonor⁴¹, princesa gobernadora e hija de Juan II de Aragón, quien no había renunciado a su dignidad de rey de Navarra como Juan I. No obstante, al tratarse de un joven de veinte años sin órdenes sagradas, Paulo II se negó tajantemente al nombramiento⁴²; y, mientras se daba solución al asunto, por la bula <<Regimini universalis>> (9 de mayo de 1469) nombró ecónomo y vicario general a Fernando de Baquedano, canónigo de Tudela y secretario de Juan II de Aragón. Pese a las amenazas del papa, los capitulares se negaron a obedecer al vicario y le impidieron disponer de las rentas de la mitra, con lo que paralizaron el pago al famosísimo cardenal Besarión de la pensión que años atrás había pactado por su renuncia al obispado, facilitando el nombramiento de Nicolás de Echávarri⁴³. Tuvieron que transcurrir casi dos años desde la anterior bula paulina, según refleja la bula <<Circumspecta sedis>> de 23 de marzo de 1471, para que Besarión y los capitulares llegaran a un acuerdo que incluía la revocación del nombramiento de Baquedano y la continuidad de Domingo de Roncesvalles como vicario general; además, el cabildo adquirió el poder del gobierno diocesano en sede vacante, por lo que, a la muerte de Roncesvalles, designó para el

³⁹ Vid. la exposición, con diferentes aportaciones bibliográficas, de José GOÑI GAZTAMBIDE (*ibid.*, II, pp. 581-588), quien había dibujado anteriormente un retrato del personaje en su artículo “Don Nicolás de Echávarri, obispo de Pamplona”, *Hispania Sacra*, VIII (1955), pp. 35-84. Sobre sus lazos de parentesco, vid. Antonio CASTELLANO GUTIÉRREZ, “Los Echávarri de Estella, una familia burguesa medieval. Contribución a su estudio”, *Príncipe de Viana*, LV/núm. 202 (1994), pp. 305-330 [313-314, para Nicolás]. Supongo que por error de imprenta llama Martín al obispo Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Fernando el Católico y Navarra*, Madrid, 1985, p. 67. Por fin, carece del menor fundamento la sospecha de que el asesinato hubiera contado con la complicidad del arzobispo Carrillo, como deslizan COOPER y MIRETE MAYO 2001, p. 77.

⁴⁰ José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, II, pp. 587 y 594.

⁴¹ *Ibid.*, II, p. 595.

⁴² *Ibid.*, II, p. 595.

⁴³ *Ibid.*, II, pp. 550-551 y 596-597; y para la prominente personalidad de Baquedano, pp. 532-533, n. 12. Sobre el origen de la pensión por la renuncia de Besarión a su nominación para la sede, producida el 26 de julio de 1458, *ibid.*, II, pp. 529-551 (sobre todo, 547-550); y para la fecha de la promoción a la diócesis, cf. también Conrad EUBEL, *Hierarchia catholica...*(ed. 1914), II, p. 211. El contrato citado se firmó el 24 de diciembre de 1461 y se encuentra inserto en la bula <<Ad ea que>> de Pío II (20 de abril de 1462): cf. José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, II, pp. 547, n. 32; 561, n. 52.

puesto al arcediano de la tabla y protonotario apostólico Enrique de Beaumont⁴⁴. Pero, al morir Besarión (18 de noviembre de 1472)⁴⁵, Sixto IV traspasó al cardenal Zeno, el cual no tenía ningún nexo con la diócesis de Pamplona, la pensión disfrutada hasta entonces por Besarión, fijándola en mil florines⁴⁶. El asunto no tiene nada de tangencial, ya que aparecería en las negociaciones para la provisión episcopal de Carrillo, a lo que se desprende de una carta del príncipe don Fernando y rey de Sicilia a su padre Juan II de Aragón, que cito enseguida, y colearía en los años posteriores.

Mientras pasaba el tiempo, la negativa del papa a la nominación de Pedro de Foix disparó las gestiones de los poderes políticos ante la Santa Sede, prolongadas durante varios años, para influir en el nombramiento episcopal, ya que en la tensa situación peninsular del momento la diócesis de Pamplona poseía un alcance relevante por incluir lugares fuera del reino navarro, mientras que parte del reino no pertenecía a la diócesis⁴⁷. Resulta seguro, en cualquier caso, que la princesa Leonor y Juan II, atento siempre a lo que se cocía sobre el asunto en Roma⁴⁸ y empeñado en condicionar los nombramientos episcopales desde el principio de su reinado y en concreto durante esos años⁴⁹, adoptaron posturas diferentes ante el apoyo a un nuevo candidato. Tal situación permitió a Sixto IV achacar el retraso en la nominación a las discrepancias entre el padre y la hija en un breve al rey (27 de octubre de 1473), solo unos días después de que se produjera el nombramiento de Carrillo⁵⁰. Leonor patrocinó al prior de Roncesvalles, Juan de Egués, a juzgar por una carta escrita, al parecer, por Pierres de Peralta a Juan II a lo largo de 1469⁵¹, en la que explica:

El arzobispo de Toledo scribe a vuestra Majestat sobre el obispado de Pamplona; por otra parte me han scritto de Navarra que el prior de Roncesvalles se ha puesto en Pamplona con voluntat que otro no entre sino vuestra excelencia en ella, y con esperanza de aceptar el obispado, y esto porque ya siente de la princesa que dará lugar a ello.

⁴⁴ José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, II, pp. 597-599.

⁴⁵ Conrad EUBEL, *Hierarchia catholica...* (ed. 1914), II, p. 8.

⁴⁶ José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, II, p. 609.

⁴⁷ Edward COOPER y Salvador MIRETE MAYO, *La mitra y la roca...*, pp. 77 y 79; detalles en pp. 79-85 y mapa en p. 78.

⁴⁸ El 4 de diciembre de 1470, por ejemplo, Johan Baptista de Ferrariis escribía desde la Urbe a Juan II y, entre otras cosas, le informaba de que se había tratado sobre la provisión de varias sedes, entre ellas la de Pamplona: vid. Antonio PAZ Y MÉLIA, *El cronista Alonso de Palencia. Su vida y sus obras; sus "Décadas" y las "Crónicas" contemporáneas; ilustraciones de las "Décadas" y notas varias*, Madrid, 1914, documento 36, p. 112.

⁴⁹ Vid. Tarsicio DE AZCONA, *La elección y reforma del episcopado español en tiempo de los Rey Católicos*, Madrid, 1960, pp. 89-95.

⁵⁰ Real Academia de la Historia, Colección Salazar, A-I, fol. 12 (original); citado también por José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, II, p. 604, n. 45. Resumen de inmediato otros aspectos de este breve.

⁵¹ Publicada por Antonio PAZ Y MÉLIA (*El cronista Alonso de Palencia...*, documento 18, pp. 80-81), quien señala la autoría con un interrogante.

En otro frente se situaron, junto a Juan II, Pierres de Peralta, el arzobispo Carrillo, deseoso desde el comienzo de la promoción de su pariente, y don Fernando, que, a su condición de rey de Sicilia sumaba desde 1469 la de esposo de la princesa doña Isabel de Castilla, ambos deudores en alto grado del arzobispo. El desenlace se hizo esperar, por lo que, todavía el 9 de febrero de 1473, don Fernando se dirigía a su progenitor y, tras recordarle que había fallecido Besarión, el cual había gozado de una pensión del obispado, le alertaba de que había llegado el momento, a pesar de que el papa <<ha puesto nueva pensión al cardenal *in Portico*>> (es decir, Zeno), de que Juan II <<quiera screuir al dicho Santo Padre e algunos cardenales e ad aquellos que vuestra alteza conoscerá en ello poder aprovechar>> para que, además de suprimir <<la pensión que sobre aquél ha puesto>>, se proveyera el obispado en la persona de Alonso Carrillo, <<fijo del conde Buendia>> y <<sobrino>> del metropolitano de Toledo, porque <<vuestra senyoría sabe en quanto cargo así aquélla [su esposa Isabel] como yo somos al dicho arçobispo>>⁵². Mas, como el pontífice no aceptara anular la pensión, el arzobispo Carrillo, don Pedro de Acuña y el futuro obispo tuvieron que obligarse a pagar a Zeno sobre las rentas de la mensa episcopal una pensión anual de mil florines de oro, “lo que representaba una cuarta parte o más de los ingresos en que estaba tasada la mitra”⁵³. Solo entonces, el 21 de octubre de 1473, el papa procedió a la provisión de Alfonso Carrillo como obispo de Pamplona, notificándolo el mismo día <<populo ciuitatis et diocesis pampilonensis>> con el requerimiento de que se le prestara <<obedientiam et reuerentiam debitas et deuotas>>⁵⁴.

Salvo doña Leonor, de la nominación sacaban tajada todas las partes, empezando, claro está, por el propio interesado, el cual, sin embargo, se tropezaba con el cardenal Zeno por segunda vez. En cuanto a los restantes, Juan II de Aragón imponía su voluntad frente a la de su hija, quien buscaba gobernar con su marido sin intromisiones de su progenitor; el príncipe don Fernando pagaba los favores debidos al prelado de Toledo;

⁵² Edición *ibid.* (documento 47, p. 127), por donde cito; y reproducida con variantes gráficas por José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, II, pp. 604-605.

⁵³ El contrato no se ha conservado, pero se deduce de su ratificación por Sixto IV el 18 de enero de 1474 (ASV, Reg. Vat. 560, fols. 147r-148r): cf. José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, II, p. 605. Sobre este asunto doy más pormenores en las páginas siguientes.

⁵⁴ Esta es la fecha indudable, de acuerdo con la bula <<Hodie ecclesie pampilonensis>> de Sixto IV, en la que, <<undecimo kalendas nouembri>>, comunica al pueblo, ciudad y diócesis de Pamplona el nombramiento <<de persona dilecti filii Alfonsi, electi pampilonensis de fratribus nostrorum consiliis>> como sucesor de Nicolás de Echávarri (texto en Ricardo CIERBIDE y Emiliana RAMOS, *Fuentes documentales del País Vasco. Documentación medieval del Archivo municipal de Pamplona (1357-1512)*, Donostia, II, 2000, documento 301, pp. 292-293). Conrad EUBEL, *Hierarchia catholica...* (ed. 1914, II, p. 233), da la fecha del 25, que también señalan Enrico CELANI (ed. *Johannis Burckardi “Liber notarum” ab anno MCCCCLXXXIII usque ad annum MDVI* [en *Raccolta degli storici italiani dal cinquecento al millecinquento*, dir. Ludovico Antonio MURATORI], XXXII-1, p. 73, n. 1), José GOÑI [GAZTAMBIDE] (“Pamplona, Dioc. de”, en *Diccionario de historia eclesiástica*, Madrid, III, 1973, pp. 1872-1874) y Eward COOPER y Salvador MIRETE MAYO (*La mitra y la roca...*, p. 76). Pero figura el 22 de octubre de 1475 en José GOÑI GAZTAMBIDE (*Historia de los obispos de Pamplona*, II, p. 605). Por otra parte, Ricardo CIERBIDE y Emiliana RAMOS dicen que el nombramiento se hace a “el franciscano Alonso (Carrillo)”; supongo que lo de “franciscano” no es sino una mala interpretación del sintagma <<de fratrum nostrorum consiliis>>.

éste lograba promocionar a su sobrino, lo que no dejó de agradecer a Juan II en una carta autógrafa remitida desde Aranda⁵⁵; y Pierres de Peralta, amnistiado del asesinato del anterior obispo por Juan II en 1471 y absuelto de las penas eclesiásticas bajo onerosas condiciones por Sixto IV en 1472⁵⁶, veía sentarse en la sede iruñesa a un personaje con el que tenía estrecha vinculación familiar, en cuanto su hija Juana estaba casada con Troilo, hijo del arzobispo toledano⁵⁷.

Por su parte, Sixto IV, en el mencionado breve a Juan II (27 octubre 1473), con habilidad vaticana silenciaba la pensión a Zeno como una de las razones del retraso que imputaba al desacuerdo entre Leonor y su padre, aduciendo haber extendido el nombramiento al asegurarse de la voluntad regia por cartas del mismo monarca y de su hijo Fernando, pero también por la exposición de su nepote, el cardenal Giuliano della Rovere, el cual había actuado en la causa como comisario pontificio⁵⁸. Con la mención de Della Rovere, quien desde octubre de 1471 era obispo de Carpentras, cerca de Aviñón, y desde diciembre del mismo año cardenal con el título de Ad Vincula⁵⁹, el papa volvía a recurrir a la sagacidad vaticana para recordar a Juan II que hacía veinte meses que había confiado al purpurado el monasterio de Montserrat, sin que hubiera logrado todavía disfrutarlo ni tampoco las rentas de la Iglesia de Catania, lo que debería solucionar el rey⁶⁰. Por último, en lo atinente a la pensión de mil florines al cardenal Zeno, Sixto IV, el 18 de enero de 1474, sancionó el acuerdo firmado por el arzobispo de Toledo, el conde de Buendía y el obispo Carrillo, declarándolo lícito y libre de simonía⁶¹. En la misma fecha, además, el pontífice decretó que, una vez promocionado a la mitra, Carrillo perdía sus derechos al arcedianato de

⁵⁵ BNE, Ms. RES/226/43. La carta deteriorada lleva fecha de 24 de noviembre de 1474, aunque posiblemente se trate de un error por 1473. Sin ninguna explicación, aseguran que la carta “es engaño total” Edward COOPER y Salvador MIRETE MAYO, *La mitra y la roca...*, p. 77, n. 90.

⁵⁶ José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, II, pp. 589-591.

⁵⁷ Luis de SALAZAR y CASTRO, *Historia genealógica de la Casa de Lara*, II, libro VIII, p. 189 (tabla genealógica de “Los condes de Valencia”). El matrimonio se había producido el 22 de noviembre de 1467, según Dolores Carmen MORALES MUÑIZ, “Carrillo, Troilo”, en *Diccionario biográfico español*, Madrid, XI, 2010, pp. 728-730 [728], aunque Edward COOPER y Salvador MIRETE MAYO (*La mitra y la roca...*, p. 68) indican sin ninguna referencia bibliográfica el 13 de septiembre de 1466.

⁵⁸ José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, II, p. 605.

⁵⁹ Ivan CLOULAS, *Giulio II*, Roma, 1993, p. 6.

⁶⁰ José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, II, p. 605. El monasterio de Montserrat se le había otorgado a Giuliano el 2 de febrero de 1472 y su concesión ocasionó conflictos con la Congregación claustral y la oposición de Juan II, lo que produjo la reacción del pontífice (cf. Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, “El cardenal Giuliano Della Rovere y los reinos ibéricos. Rivalidades y convergencias en el Mediterráneo occidental”, en *Metafore di un pontificato. Giulio II e Savona [Atti del Convegno (Savona, 7 novembre 2008)]*, eds. Flavia CANTATORE, Myriam CHIABÒ, Maurizio GARGANO y Anna MODIGLIANI, Roma, 2009, pp. 119-163 [120 y 122; y para otros datos posteriores sobre el cardenal y la abadía, a la que renunció temporalmente en 1483 por una pensión de doscientos ducados, pp. 125-126, 130, 133]). No menciona Fernández de Córdoba Miralles el breve que yo cito ni la referencia a la iglesia de Catania, indicando que “el segundo beneficio aragonés concedido a Giuliano Della Rovere” fue “la sede arzobispal de Messina (Sicilia), que el papa entregó en administración a su sobrino en marzo de 1474” (p. 122).

⁶¹ José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, II, p. 608.

Madrid, los cuales podía reclamar Zeno desde el día en que fue provisto por Paulo II⁶², con lo que el purpurado genovés volvía a cruzarse en la vida del nuevo obispo. Tampoco salió malparado Pedro de Foix, en relación con el cual, el 6 de febrero de 1472, Juan II de Aragón, a través de sus embajadores, comunicaba a su hija Leonor <<cómo sabe Dios la intención e voluntat que su alteza tiene a la colocación>> de su <<carísimo nieto>>; por ello, ante la negativa del papa a designarlo obispo de Pamplona, él había buscado una compensación, escribiendo <<en Roma a los cardenales e otros que sus dichos negocios tractan supliquen al Sancto Padre que el dicho ilustrísimo don Pierres sea promovido a cardenal, e que así lo continuará de screbir e tractar>> y lo encargará a los embajadores <<cuando la obediencia enviará>>⁶³. En efecto, en 1475 se le nombró obispo de Vannes y administrador de la diócesis de Aire; cardenal, el 18 de diciembre de 1476, en la tercera promoción de Sixto IV⁶⁴; y, el 5 de mayo de 1484, fue trasladado a Bayona⁶⁵, muriendo en Roma el 17 de julio de 1490⁶⁶.

Si habían tenido que transcurrir casi cinco años de sede vacante entre el óbito de Echávarri y la promoción de Carrillo, el nuevo obispo, pese al mandato del papa para que se le brindara <<obedientiam et reuerentiam debitas et deuotas>>, tardaría aún casi cuatro años más en tomar posesión de la diócesis a causa de los conflictos internos del reino de Navarra que afectaban también al cabildo, cuyos miembros, junto a otros clérigos, tenían ocupadas las rentas y a los que Sixto IV tuvo que amenazar con penas canónicas y multa, si no deponían su actitud⁶⁷. El cabildo, amedrentado, firmó un convenio, cuyo texto no se ha preservado, con el obispo, por el que éste consentía que los capitulares disfrutaran de todos los beneficios obtenidos desde la muerte de Echávarri hasta el año 1476 inclusive, pero en adelante se obligaban a dejar al prelado la libre administración de los bienes de la mensa episcopal⁶⁸. La falta de percepción de los rendimientos diocesanos pudo influir en el impago de la annata que Carrillo estaba compelido a satisfacer por su nombramiento a la Cámara apostólica⁶⁹, es decir, el impuesto por “une année de revenu net, après déduction des charges de gestion et de l’entretien du bénéficié”.

⁶² *Ibid.*, II, p. 608. Esto demuestra que el arzobispo de Toledo había conferido el arcedianato a su homónimo sobrino frente a las dudas que plantean de pasada y sin ninguna especificación Edward COOPER y Salvador MIRETE MAYO, *La mitra y la roca...*, p. 105, n. 256.

⁶³ Texto completo (Archivo General de Navarra, Caj. 162, núm. 22), en José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, II, pp. 595-596.

⁶⁴ Conrad EUBEL, *Hierarchia catholica...* (ed. 1914), II, p. 65.

⁶⁵ *Ibid.*, II, p. 101.

⁶⁶ *Ibid.*, II, p. 17. Para más datos sobre el personaje, vid. M. Émile LABEYRIE, *Étude historique sur la vie du cardinal Pierre de Foix, dit le Jeune, évêque de Vannes et administrateur du diocèse d’Aire (1449-1490)*, Pau, 1874; A. DEGERT, *Histoire des évêques d’Aire*, Paris, 1908; y las líneas de Álvaro ADOT LERGA (“Orígenes del virreinato de Navarra (1479-1486)”, *Príncipe de Viana*, LXXIV/258 (2013), pp. 601-635 [617]), donde sitúa la muerte el 10 de agosto de 1490, aunque sin otra referencia que la obra de LABEYRIE.

⁶⁷ José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, II, pp. 609-610. Debe recordarse que ya desde el siglo XIV los canónigos habían ido independizándose de la jurisdicción del obispo (José GOÑI, “Pamplona, Dioc. De”, p. 1873).

⁶⁸ José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, II, p. 610.

⁶⁹ *Ibid.*, II, p. 609.

Pues, aunque esa taxa fiscal se había suprimido en el concilio de Basilea (decreto de 9 de junio de 1435), “les agents du pape continueront à exiger des annates, sous des formes très diverses et avec un succès inégal”⁷⁰. Ante estas circunstancias, el 26 de enero de 1476, Sixto IV

tomó cartas en el asunto para obligar al prior e iglesia de Pamplona y a todos los arrendadores de las rentas de la mitra a satisfacer las deudas desde el día en que murió don Nicolás de Echávarri. El dinero se consignaría a la compañía de Ambrosio Spanocchi o a Pedro de la Cavallería, mercader de Zaragoza, en nombre de Ambrosio⁷¹.

Entre tanto, Carrillo, quien continuaba sin tomar posesión de la diócesis, tuvo pronta ocasión de mostrar su fidelidad a don Fernando. En efecto, cuando, a fines de abril de 1475, el arzobispo de Toledo rompió definitivamente con los reyes para ponerse al lado de doña Juana de Castilla “la Beltraneja” y del rey de Portugal en la guerra de sucesión⁷², el obispo, junto a su padre y sus hermanos Lope, Fernando y Pedro intentaron disuadirlo, según relatos sustancialmente coincidentes de Diego de Valera y Alfonso de Palencia. Valera, así, comenta que ni su hermano Pedro de Buendía ni sus sobrinos Alfonso Carrillo, <<obispo de Pamplona>>, Lope Vázquez de Acuña, Fernando y Pedro lograron <<por suplicasiones ni amonestamientos tirar al arzobispo de su propósito>> y se alejaron de él <<con grand sentimiento e dolor de la infamia que deste camino al arzobispo para siempre quedaría>>⁷³. Algo más extensamente, Palencia resume que Pedro de Buendía envió a sus hijos <<uno por uno a visitar al tío>> y precisa que <<el primero en hablarle>> de los cinco fue <<D. Alfonso Carrillo, obispo de Pamplona, muy esperanzado de ablandar con sus ruegos a su tío, cuya ira achacaba más a resentimientos que a perversidad>>. A Alfonso siguieron Fernando de Acuña, Pedro de Acuña, el primogénito Lope Vázquez de Acuña y el propio don Pedro de Buendía, pese a lo cual <<no hubo medio de conseguir nada ni con razonamientos ni con lágrimas>>⁷⁴.

En este contexto, se entiende la cercanía del electo obispo de Pamplona a don Fernando y el agradecimiento que sentía el rey hacia él y su progenitor, cuyos consejos escuchaba. Así, el 4 de enero de 1476, el monarca castellano escribía desde Zamora a su padre Juan II comentando que <<las discordias>> y <<diuisión>> que sangraban a Navarra (es decir, los enfrentamientos entre agramonteses y beaumontenses) facilitaban

⁷⁰ J. FAVIER, “Annates”, en *Dictionnaire historique de la papauté*, p. 101. Más detalles en J. FAVIER, “Finances pontificales (XIII^e-XV^e siècles)”, *ibid.*, pp. 683-687.

⁷¹ José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, II, p. 609, con referencia a ASV, Reg. Vat. 572, fol. 187.

⁷² Tarsicio DE AZCONA, *Isabel la Católica*, pp. 271-273; Luis SUÁREZ, *Isabel, la Católica. Isabel, I, reina*, Madrid, 2004, pp. 137-138.

⁷³ VALERA, *Crónica de los Reyes Católicos*, ed. CARRIAZO, p. 37.

⁷⁴ ALONSO DE PALENCIA, *Crónica de Enrique IV*, trad. Antonio PAZ Y MÉLIA [1904-1909], reimpresión [BAE, CCLVIII], Madrid, 1973³ (Década III, libro III, cap. VIII), pp. 219-220.

una posible intervención de Francia que debía neutralizarse con un acercamiento a <<los Beamontes y otros sus adherentes>> sobre el que habrían de tratar en unas vistas Juan II, el propio Fernando y la princesa Leonor de Navarra. De este asunto, según don Fernando, <<el conde de Buendía y su hijo el obispo de Pamplona, por lo que a ellos toca, me han mucho suplicado, a los quales, por los muchos e señalados seruiçios que [he] recibido, soy en mucho cargo>>⁷⁵. Dada esta relación con la corte castellana, es posible que el obispo irruñés sea el Alfonso Carrillo que, el 6 y el 17 de mayo de 1476, desde Madrigal y Valladolid, lugares en que se encontraba respectivamente la corte⁷⁶, remitió cartas al rey aragonés con informaciones sobre la creación de las Hermandades, la empresa contra Cantalapiedra, las negociaciones con Portugal y el próximo viaje de don Fernando al País Vasco⁷⁷.

Mas, desde luego, pocos días después el prelado acompañaba a don Fernando en ese viaje al norte, si bien, a la llegada a Vizcaya, en la segunda quincena de julio⁷⁸, sus habitantes, opuestos a recibir en su tierra a ningún prelado apelando a sus propias

⁷⁵ Texto en Antonio PAZ Y MÉLIA, *El cronista Alonso de Palencia...*, núm. 99, pp. 211-212. Jerónimo ZURITA recoge sustancialmente el mismo relato (*Anales de la Corona de Aragón* [Zaragoza, 1562; edición corregida, 1585], libro XIX.XXXIX, ed. Ángel CANELLAS LÓPEZ, Zaragoza, tomo 8, 1990, p. 166).

⁷⁶ Vid. Antonio RUMEU DE ARMAS, *Itinerario de los Reyes Católicos. 1474-1516*, Madrid, 1974, p. 53.

⁷⁷ Publicadas por Antonio PAZ Y MÉLIA (*El cronista Alonso de Palencia...*, núms. 107 [carta del 6 de mayo], pp. 227-229; 104 [carta del 17 de mayo], pp. 220-221), atribuyéndolas al arzobispo de Toledo; en la segunda se menciona una misiva expedida <<muchos días ha [...] a vuestra magestat>>, que podría ser la carta del día 6. Ambas cartas, por las noticias que contienen, fueron fechadas por Antonio PAZ Y MÉLIA en 1476, lo que repite, sin citarlo, Jaime VICENS VIVES (*Historia crítica de la vida y reinado de Fernando II de Aragón*, p. 443, n. 1444), quien además equivoca el lugar de expedición de la primera, situándolo en Medina (*ibid.*), y la fecha de la segunda, que establece en el día 27, aunque en este caso es probable que se trate de un simple error tipográfico. Independientemente de estos yerros, Jaime VICENS VIVES razona convincentemente la imposibilidad de que el autor de las cartas sea el arzobispo de Toledo, porque siempre firmaba <<Archiepiscopus toletanus>> y porque ya había consumado la ruptura con los monarcas (*ibid.*, p. 443, n. 1444), pero duda de si se trata del prelado de Pamplona o del homónimo secretario de Fernando, al que me he referido en la nota 11. Me alalta la misma incertidumbre, porque, aun cuando esté atestiguada la cercanía del obispo al rey castellano en los meses anteriores y posteriores, la carta del 6 de mayo contiene párrafos de interpretación poco clara, pues, por un lado, el corresponsal comenta a Juan II que se ha encargado de sacar la cifra de <<un plego de cartas>>, entre ellas una del monarca aragonés para su hijo Fernando, lo que parece cuadrar mejor con el Carrillo secretario, pero, por otro, afirma que escribe al monarca aragonés a título particular y no como secretario: <<Senyor, yo no soy de consejo, ni sé cosa alguna de quanto se faze, porque en ello quepia, e assí, senyor, no como secretario, mas como hun otro de los que se andan por el palacio, podré screuir a V. S. lo que siento o que se dize>> (carta del 6 de mayo, pp. 227-228 de la edición citada). Sin ninguna referencia a estas especificaciones ni a las cartas de 6 y 17 de mayo, Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ (*Los Reyes Católicos. La conquista del trono*, Madrid, 1989, p. 191) asegura que “Alfonso Carrillo, obispo de Pamplona, sobrino del primado [...], llegó a Madrigal con poderes de Juan II en mayo de 1476” para tratar de los asuntos de Navarra, remitiendo a “Zurita, IV, fol. 150”, pero en el relato de 1476 el cronista aragonés solo menciona al obispo en el momento que he indicado anteriormente.

⁷⁸ Según Rafael FLORANES estaba ya en Bilbao el 20 de julio y juró los fueros en Guernica el día 30 (Anotaciones a Lorenzo GALÍNDEZ DE CARVAJAL, *Anales breves del reinado de los Reyes Católicos D. Fernando y doña Isabel de gloriosa memoria*, ed. Cayetano ROSELL en *Crónicas de los reyes de Castilla*, III [1878], reimpresión [BAE, LXX], Madrid, 1953, p. 541, n. 10). Las mismas fechas en Jaime VICENS VIVES (*Historia crítica de la vida y reinado de Fernando II de Aragón*, p. 462 y n. 1521); y Robert Brian TATE, *Joan Margarit i Pau, cardenal i bisbe de Girona*, Barcelona, 1976, p. 114, n. 43.

leyes, apremiaron al rey a que lo hiciera salir del territorio, recogieron el polvo de sus huellas por los lugares por donde había pasado, lo quemaron y arrojaron las cenizas al mar, según cuenta Joan Margarit en la única mención que de un hecho peninsular contemporáneo hace en el *Paralipomenon Hispaniae* con un resumen que merece la pena copiar entero:

Ad Biscaiae regionem nullus ex institutione Episcopus adire potest, quin immo horrendam rem narrabo, quam ipse vidi. Quum enim sub Calyguritano episcopo sint, ad illos tamen idem, nec alius Episcopus, etiam pro sacramentalibus, adire potest, immo quam anno .M.CCCC.LXXVII. Ferdinandus Castellae rex inclutus in Biscaiam intrasset, adducens secum Pampilonensem Episcopum, occurrentes prouinciales dixerunt hoc esse contrarium suis legibus. Itaque ne tumultus fieret, Episcopus ab Rege remissus est. Tantaque ex aduentu Episcopi se affectos molestia ostenderunt, quod vbicumque Episcopus eorum solum calcasset, prosequentes illius vestigia, ac erasa terra puluerem colligentes maximo coadunatum puluerem igne cremarunt, illiusque cineres in quandam superstitionem, ac diuini honori ignominiam, in mare proiecerunt⁷⁹.

Este relato merece, no obstante, un par de precisiones, la primera de las cuales toca a la cronología, ya que el suceso corresponde a 1476 y no 1477⁸⁰; y la segunda, a la afirmación de Margarit de que asistió al acontecimiento, lo que han dado por bueno tanto Floranes, quien sostiene que el gerundense “iba en el viaje y lo presencié, admirándolo no menos que todos”, como otros estudiosos⁸¹. Sin embargo, Vicens Vives, el cual sintetiza el suceso sin aportar la fuente ni ninguna referencia bibliográfica, recuerda que, según Alonso de Palencia, en la entrevista mantenida por Fernando y su padre a fines de agosto en Vitoria, Juan II llegó acompañado de Margarit, de lo que deduce que

⁷⁹ *Episcopi Gervndensis Paralipomenon Hispaniae libri decem ante hac non excvssi*, Granada, <<cvm imperiali privilegio>>, 1545, fol. XXXVr. Una observación contemporánea menor, aunque con el interés de ser autógrafa, se encuentra en una de las versiones del libro I, contenida en el manuscrito de la BNE, donde, al citar a Dionysius Alexandrinus, agrega: <<quem aetate nostra Antonius Bacharia Veronensis transtulit>>. Se trata de la traducción que, con el título *De situ orbis habitabilis*, se imprimió por primera vez en Venecia, en 1477 (Lluís LUCERO COMAS, “El *Paralipomenon* de Margarit: una aproximació a la gènesi i al mètode de l’obra”, en *El cardenal Margarit i l’Europa quatrecentista*, eds. Mariàngela VILALLONGA, Eulàlia MIRALLES, David PRATS, Roma, 2008, pp. 61-75 [66]). Otra cosa son los recuerdos de algunos sucesos coetáneos que se encuentran en la dedicatoria a los reyes, sobre la cual cf. Ll. Lucero, “Joan Margarit, Fidel Fita i Robert B. Tate: la dedicatòria del *Paralipomenon Hispaniae*”, *Estudi General*, 21 (2001), pp. 465-473.

⁸⁰ Ya lo determinó Rafael FLORANES (“Anotaciones a Lorenzo GALÍNDEZ DE CARVAJAL...”, p. 541, n. 10)], al resumir el episodio, aunque llamando al obispo Antonio Carrillo.

⁸¹ Modesto SARASOLA se limita a copiar la nota de Floranes, sin corregir siquiera el error del nombre del prelado, en su monografía *Vizcaya y los Reyes Católicos*, Madrid, 1950, p. 118. Robert Brian TATE (*Joan Margarit i Pau*, p. 114, n. 43) asienta que “durant l’estiu Margarit degué acompanyar Ferran a Biscaia” en 1476 y parece situar el hecho tras la jura de Fernando en Guernica.

fue entonces cuando el obispo de Gerona conocería la anécdota⁸². Más sencillo se me hace argumentar que, puesto que los vizcaínos se negaban a admitir a ningún obispo en su territorio⁸³, tampoco habrían consentido la entrada de Margarit, quien, al narrar el hecho en primera persona, está recurriendo al manido procedimiento retórico de la *adtestatio rei uisae* con el propósito de recalcar la verosimilitud de la información. Ignoramos, por otra parte, si Carrillo se reincorporó al séquito regio, una vez que don Fernando salió de Vizcaya.

Mas, por fin, Alfonso Carrillo consiguió posesionarse de su diócesis en una fecha que no consta con precisión, pero que debió de ser poco antes del 3 de septiembre de 1477, día en que realizó en Estella su primer nombramiento como obispo⁸⁴, al que se sumaron otros en Sangüesa el 1 de octubre⁸⁵. De inmediato, con el objetivo de enderezar los asuntos de la sede tanto tiempo vacante, convocó un sínodo diocesano que tuvo lugar entre el 17 y 19 de noviembre del mismo año en Estella,

intelligendo in reformandis omnibus rebus nostri episcopatus que per longam vacationem illius erant inordinate, ita quod debitis actibus et constitutionibus sinodalibus permanerent in perpetuum bene ordinate⁸⁶.

Aun cuando las actas originales se han perdido, gracias al sínodo de Pamplona de 28 de abril de 1499, que “transmite una veintena de constituciones de 1477”, y a un par de documentos complementarios⁸⁷, cabe compendiar que las cuestiones fundamentalmente abor-

⁸² Jaime VICENS VIVES, *Historia crítica de la vida y reinado de Fernando II de Aragón*, p. 465, n. 1537. La referencia correcta, que en VICENS VIVES está equivocada, es a la *Crónica de Enrique IV* (Década III, libro III, capítulo VII), *ed. cit.*, p. 312. Es muy inconcreto el brevísimo comentario sobre estas vistas que hace Jerónimo ZURITA, *Anales*, libro XIX-*lii* (*ed. cit.*, 8, p. 214).

⁸³ Del comportamiento de los vizcaínos respecto a los obispos quedan otros comentarios, pues, por caso, Fernando DE PULGAR cuenta que en 1487 los reyes, con objeto de pacificar el <<condado de Vizcaya>>, enviaron al licenciado Garci López de Chinchilla <<e les dio leyes en que biuiesen, e rebocó algunos malos usos e costumbres de que usavan, las quales eran causa de sus alborotos, e quitóles de algunas opiniones que contra toda razón tenían. Especialmente una muy vana e muy yrrónea, que de largos tienpos estaua ynprimida en sus entendimientos, diciendo que sy el perlado de aquel obispado, u otro qualquiera obispo, entrase en su tierra, serían quebrantados sus preuilegios>> (*Crónica de los Reyes Católicos*, cap. CXCVI, p. 253; cambio en *u* la *v* vocálica).

⁸⁴ José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, II, p. 612.

⁸⁵ *Ibid.* (II, pp. 612-613), añadiendo que el examen de los nombres “revela cierta castellanización de la curia y de la corte episcopales, sobre todo al comienzo de su episcopado” (*ibid.*, p. 636; y pp. 634-636, para el personal a su servicio en Pamplona).

⁸⁶ *Synodicon Hispanum. VIII. Calahorra-La Calzada y Pamplona*, dir. Antonio GARCÍA Y GARCÍA, eds. Francisco CANTELAR RODRÍGUEZ, Jaime JUSTO FERNÁNDEZ y José SAN JOSÉ PRISCO, Madrid, 2007, p. 409.

⁸⁷ Se trata del Ms. 7 de la Biblioteca de la Catedral de Pamplona, que “contiene una breve serie de constituciones con normas litúrgicas”, y de un documento del Archivo de la Catedral que recoge la lista de los asistentes y un acuerdo sinodal (*Synodicon Hispanum. VIII*, p. 406). La edición (*ibid.*, pp. 406-411) tiene en cuenta estas particularidades y, de acuerdo con lo indicado arriba, hay que completarla con la del sínodo de 1499 (pp. 413-588), cuyo presidente, Juan de Monterde, encomendó a Fernando de Baquedano recopilar no solo las constituciones del sínodo de 1477 sino también las de otros anteriores y colocarlas “bajo los títulos

dados tuvieron que ver con reliquias, fiestas y veneración de los santos, rúbricas del oficio divino, simonía, concubinato de los clérigos de órdenes menores y recepción de beneficios. Pero Carrillo no iba a encontrar facilidades para tomar pacíficamente las riendas del obispado. Pues, como consecuencia de las banderías navarras entre agramonteses y beaumonteses, el condestable Luis de Beaumont impedía al prelado ingresar en Pamplona y pisar territorio beaumontés, argumentando que “por su venida se habían suscitado escándalos y se habían causado muchos grandes bullicios, los cuales se aumentarían, si se permitiese tal entrada”⁸⁸. Incluso el condestable llegó a propalar que, por demanda del cardenal Zeno, “había sido denunciado por excomulgado y privado de su obispado por autoridad apostólica”⁸⁹. Con todo, Carrillo, cuya actitud en relación con los bandos “no aparece clara”⁹⁰, pudo moverse con libertad por la zona beaumontesa, mientras hacía nombramientos desde Estella (marzo, junio y noviembre de 1478) y desde Tafalla, donde residió una parte de 1479, de acuerdo con documentos firmados en los meses de junio y julio de este año⁹¹. No obstante, el 30 de julio de 1479, se encontraba en Zaragoza, pues desde allí el síndico de Barcelona Joan Mateu escribía a los <<consellers>> haciéndoles saber que, ese día, <<son entrants en aquesta ciutat>> solemnemente la infanta de Navarra y su hermano el cardenal Pedro de Foix, a quienes, por orden del rey don Fernando, habían salido a recibir a las afueras <<primer lo bisbe de Pamplona, ab una squadra de gent>>, seguido por el conde de Lerín, el gobernador de Aragón, los obispos de Huesca y Mallorca, el arzobispo de Tarragona, el justicia de Aragón, el conde Cardona, el castellano de Amposta y conde de Trivento, más el infante don Enrique, cada uno de ellos con una escuadra”⁹².

De vuelta al reino navarro, Carrillo paró en Olite, donde se hallaba el 10 de diciembre de 1479⁹³, marchando luego a Pamplona, donde residió al menos entre enero y fines de octubre de 1480⁹⁴. Allí hubo de llegarle una cédula del rey don Fernando, datada en Toledo el 3 de junio de ese año, en la que le comunicaba la concesión por bula papal de <<indulgencia plenaria a cualesquiera que darán cierta almosna para la obra del monesterio de Corpus

apropiados en las rúbricas correspondientes” (*ibid.*, p. 412). El resultado apareció incluido en el volumen titulado *Constitutiones prouinciales prouincie cesaraugustane* como *Constitutiones sinodales diocesis Pamplonensis vna cum compendio sacramentorum*, Pamplona, Arnao Guillén de Brocar, 7 de agosto de 1501 (ejemplar en BNE, R/2460). Puede verse la descripción de Julián MARTÍN ABAD (*Postincunables ibéricos*, Madrid, 2001, p. 211, núm. 468), con la advertencia de que Frederick J. NORTON [*A Descriptive Catalogue of Printing in Spain and Portugal 1501-1520*, Cambridge, 1978, núm. 443, pp. 160-161] no reseña bien la estructura del volumen; añado por mi cuenta que en esta obra ha desaparecido la palabra *prouinciales*.

⁸⁸ José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, II, pp. 617-618.

⁸⁹ *Ibid.*, II, p. 618.

⁹⁰ *Ibid.*, II, p. 636; pero añade que “tal vez trató de mantenerse neutral por encima de las banderías”.

⁹¹ *Ibid.*, II, p. 618 con detalles.

⁹² Vid. José María MADURELL, “Legaciones barcelonesas a la corte de los Reyes Católicos”, *Hispania*, XVII/ núm. lxxvii (1957), pp. 163-254 [documento 7, pp. 190-191]. Se refiere más brevemente a esta recepción José GOÑI GAZTAMBIDE (*Historia de los obispos de Pamplona*, II, p. 618), pero escribe “arzobispo de Zaragoza” en lugar de Tarragona.

⁹³ José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, II, p. 619 y n. 109.

⁹⁴ José GOÑI GAZTAMBIDE (*ibid.*, II, p. 619 y nn. 110-118) dice entre enero y septiembre, pero hay que prolongar la fecha hasta fines del mes siguiente, a tenor de lo que digo a continuación.

Christi de Luchen[te]>> en el reino de Valencia, rogándole que permitiera que <<dicha bula e indulgencia se prehique e publique en esse reyno de Nauarra>>⁹⁵. También allí, el 23 de octubre, firmó una carta de donación por la que renunciaba en su hermana María de Acuña, viuda de Juan de Vivero y vizcondesa de Altamira, los bienes que le pertenecían de su difunta madre Inés de Herrera, condesa de Buendía⁹⁶.

Esta cesión obliga a plantear aquí una noticia solo transmitida, a lo que se me alcanza, por Gonzalo Fernández de Oviedo, el cual, en el diálogo de sus *Batallas e quinquagenas* dedicado al <<muy magnífico cauallero don Pedro de Acuña, Prior de Meçina>>, recoge el siguiente coloquio entre el alcaide, figura del propio autor, quien ostentó ese cargo en la fortaleza de Santo Domingo, y Sereno, otra representación del escritor:

SERENO. Dezís que se dezía de Acuña: de casa sería de los condes de Valençia o de Buendía, ques illustre genealogía.

ALCAYDE. Él era Acuña, e seyendo muchacho pasó en Seçilia con don Fernando de Acuña, que fue visorrey de Seçilia, e parésceme, si lo supe entender, que era hijo de don [ESPACIO EN BLANCO] de Acuña, obispo que fue de Pamplona, y por esta uía ouo el Prioradgo de Meçina, ques de la Orden de los caualleros de Sanct Johan de Rodas⁹⁷.

Si bien las informaciones resumidas por Fernández de Oviedo sobre el prior de Mesina son ciertas en lo que he podido comprobar, singularmente su condición de poeta⁹⁸, y si también resulta incuestionable que Fernando de Acuña, hermano del obispo de Pamplona, fue virrey de Sicilia, me parece muy insegura la consideración del prior como hijo del prelado, al que, pese al espacio en blanco, se refiere sin duda Fernández de Oviedo⁹⁹. Pues, aun

⁹⁵ Antonio DE LA TORRE, *Documentos sobre relaciones internacionales de los Reyes Católicos*, Barcelona, I, 1949, núm. 56 de 1480, pp. 99-100.

⁹⁶ José Ignacio ORTEGA CERVIGÓN, “Apuntes sobre los señoríos palentinos...”, p. 101; referencia documental en n. 29. Añado que del matrimonio de María y Juan de Vivero nació en 1458 Alonso Pérez de Vivero, segundo vizconde de Altamira y poeta del *Cancionero general* (vid. Juan Bautista AVALLE-ARCE, *Temas hispánicos medievales*, Madrid, 1974, pp. 316-338), el cual ya ostentaba el título en el momento de las Declaratorias de Toledo de 1480 (*ibid.*, p. 331).

⁹⁷ Gonzalo FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Batallas y quinquagenas*, ed. Juan Bautista AVALLE ARCE, Salamanca, 1989 (batalla 2ª, quinquagena 2ª, diálogo XLII, pp. 375-377 [377]). Incluyo algunos cambios gráficos y de puntuación y corrijo <<a parésceme>> en <<e parésceme>>.

⁹⁸ Gonzalo FERNÁNDEZ DE OVIEDO lo califica de <<lindo trovador en la lengua toscana y en la castellana>> y, efectivamente, quedan cuatro composiciones a nombre de Pedro de Acuña en el *Cancionero general*, que, por la pormenorización de Fernández de Oviedo, cabe adscribir con bastante convicción al prior, como ya indicó Juan Bautista AVALLE-ARCE (ed. *Batallas y quinquagenas*, p. 375, n. 654) y acepta con muchos más detalles Joaquín GONZÁLEZ CUENCA, ed. cit. del *Cancionero general*, II, p. 560, n. 1.

⁹⁹ Lo identifica bien Juan Bautista AVALLE-ARCE (ed. *Batallas y quinquagenas*, p. 377, n. 657), al escribir que “la historia eclesiástica le conoce con el nombre de Alfonso Carrillo, y fue Obispo de Pamplona de 1473 a su muerte”, pero equivoca la fecha del fallecimiento, al situarlo en 1493. Por otra parte, AVALLE-ARCE da por sentado el parentesco entre el obispo y el prior y con él coincide Joaquín GONZÁLEZ CUENCA (ed. *Cancionero general*, II, p. 560, n. 1); sin embargo, ninguno de los dos añade nada sobre el prelado.

cuando en tal caso y a causa de la condición sacerdotal del padre hubiera entrado dentro de la lógica que el mozo marchara a Sicilia con su tío para seguir allí su carrera militar, no cabe obviar que el genealogista, frente a la rotundidad con que acumula datos sobre otros muchos personajes, deja bien claro que en esta ocasión habla de oídas (<<parésceme, si lo supe entender>>) sobre un asunto del que sabe tan poco que ni siquiera incluye el nombre propio del obispo iruñés, ausencia que no cabe ahijar a una mala copia, puesto que el texto preservado es un autógrafo, si bien “muy mermado del original completo”¹⁰⁰. Además, si Alonso Carrillo hubiera tenido un hijo antes de octubre de 1480, difícilmente hubiera traspasado en esa fecha a su hermana los bienes de la madre, por lo que el hipotético descendiente tendría que haber nacido en la época romana del obispo, es decir, a partir de 1482. Tal supuesto, sin embargo, no casa con el resto del reportaje de Oviedo, ya que Fernando de Acuña fue nombrado virrey de Sicilia en 1488¹⁰¹ y murió en diciembre de 1494, por lo que se hace imposible admitir que el personaje, de haber sido hijo de Carrillo después de 1482, hubiera pasado a Sicilia con cinco años o seis años y que antes de cumplir los veinte, puesto que murió en la batalla de Ravenna (1512), pudiera haberse convertido en prior de Mesina, señalarse entre los caballeros <<muy diestros>> en armas y destacar como <<muy seruidor de las damas>>, <<muy bien leído e gentil latino>>¹⁰² y poeta sobresaliente antes de 1511, fecha de aparición del *Cancionero general*.

Desechada, por tanto, tal especulación, sin perjuicio de que una prueba documental desmienta un día mi razonamiento, y volviendo a fines de 1480, encontramos que desde noviembre de ese año y a lo largo de casi todo el siguiente Carrillo se afincó en Tafalla, donde firma su último nombramiento el 26 de octubre de 1481¹⁰³, desplazándose a Roma en los meses siguientes. No obstante, antes de partir, aunque desconocemos la fecha, por mediación del cardenal Pedro de Foix estableció una concordia de amistad con Luis de Beaumont, condestable de Navarra y conde de Lerín, así como con sus parientes, aliados y servidores, por la que se exoneraban mutuamente de todos los pillajes y afrentas anteriores¹⁰⁴. En lo atinente a las censuras fulminadas por Carrillo contra el condestable y sus partidarios, que habían sido apeladas, se determinaba que, “cualquiera que fuese el resultado, el obispo concedería la absolución gratuitamente, bien por necesidad o simplemente *ad cautelam*”, y “en los casos reservados al papa el obispo otorgaría su consentimiento”¹⁰⁵.

Con todo, aun cuando Carrillo iba a emprender el viaje a Roma tras ajustar la paz con su más encarnizado oponente, dejaba sin resolver dos problemas de calado que constituían la verdadera razón de su marcha: el pago de la pensión al cardenal Zeno y la situación del arciprestazgo de la Valdonsella.

¹⁰⁰ La especificación es de Juan Bautista AVALLE-ARCE en la p. 8 de la edición de 1989.

¹⁰¹ Jerónimo ZURITA, *Anales*, libro XX.lxxix (*ed. cit.*, 8, pp. 559-560).

¹⁰² Estas y otras calificaciones similares se encuentran en la perorata con que el alcaide alecciona a Sereno (*ed. cit.*, p. 375).

¹⁰³ José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, II, p. 620.

¹⁰⁴ *Ibid.*, II, pp. 620-621.

¹⁰⁵ *Ibid.*, II, p. 621, con remisión a Archivo General de Navarra, cajón 162, núm. 55, fol. 3.

2.1. La pensión al cardenal Zeno

Por lo que a la pensión respecta, Sixto IV, al traspasarla a Zeno, una vez muerto Besarion, había dispuesto que el desembolso correspondería al cabildo, mientras la diócesis estuviera vacante, y después al prelado y sus sucesores, de modo que Carrillo, según se indicó anteriormente, hubo de comprometerse a liquidarla antes de su promoción a la sede. Sin embargo, el cabildo se resistió a su abono y lo mismo hizo Carrillo, una vez designado obispo, pues pretextaba que, al no poder tomar posesión de la diócesis, no contaba con las rentas de la dignidad episcopal, secuestradas por los capitulares y otros clérigos¹⁰⁶. El papa, además de intimidar con sanciones eclesiásticas y multas a los canónigos y a todos aquellos que impedían al prelado posesionarse de la sede, ordenó también al cabildo que se liquidara la pensión, ante lo que el cabildo, además de firmar en 1476 con el prelado el acuerdo que le permitía desde entonces disfrutar de los bienes de la mensa episcopal, suscribió una concordia con el procurador del cardenal Zeno sobre las rentas ya cobradas y las que faltaban por percibir. Mas, sin entrar en detalles, el hecho es que, incluso después de que Carrillo tomara posesión, siguió sin satisfacerse la pensión, sucediéndose los encontronazos entre la Santa Sede, el cabildo y Carrillo, así como los enfrentamientos del cabildo con el obispo¹⁰⁷. En esta situación, por la bula <<Ne littere>> de 21 de junio de 1479, Sixto IV “encargó al arcediano, hospitalero y tesorero, que cobrasen las rentas y pagasen la pensión con todos los atrasos, dándoles plenos poderes para vencer cualquier resistencia con las penas más rigurosas”¹⁰⁸. Con base en tal bula, Juan de Liédana, tesorero de la catedral de Pamplona y juez apostólico, decretó el embargo de las rentas de la Valdonsella y, el 8 de junio de 1480, “ante la resistencia lanzó el entredicho e invocó el auxilio del brazo secular contra las autoridades de Uncastillo y otros lugares”. Pero Carrillo no cambió de proceder, por lo que, tres años después, seguía sin abonar la pensión¹⁰⁹. No obstante, para entonces, el obispo se encontraba ya en Roma, adonde le había conducido, aparte de esta cuestión, el agusanado problema del arciprestazgo de la Valdonsella.

2.2. El arciprestazgo de la Valdonsella

Durante la vacancia de la sede, en efecto, se había producido una situación espinosa conectada con el próspero arciprestazgo de la Valdonsella, “comarca ubicada en el prepirineo aragonés, entre los macizos pirenaicos y la depresión del Ebro” y “una de las fronteras permanentes” entre Navarra y Aragón desde su separación a la muerte de Alfonso el Batallador hasta la anexión del reino navarro por Castilla en 1512¹¹⁰. Por

¹⁰⁶ *Ibid.*, II, p. 609.

¹⁰⁷ *Ibid.*, II, pp. 610-611.

¹⁰⁸ *Ibid.*, II, p. 611 y n. 73.

¹⁰⁹ *Ibid.*, II, p. 611.

¹¹⁰ Juan ABELLA SAMITIER, “La comarca de la Valdonsella en las relaciones entre Aragón y Navarra a finales de la Edad Media”, *Príncipe de Viana*, LXXII/ núm. 253 (mayo-agosto 2011), pp. 335-347 [335].

su posición fronteriza y por su enclave político en territorio aragonés, aunque desde el siglo X pertenecía a la diócesis iruñesa¹¹¹, la Valdonsella hubo de sufrir múltiples enfrentamientos con reflejo en el ámbito eclesiástico, incrementados desde 1318 cuando la diócesis de Pamplona pasó a ser sufragánea de la metropolitana de Zaragoza¹¹², para cuyo gobierno fue nombrado el 30 de junio de 1458 Juan de Aragón¹¹³, hijo bastardo del monarca aragonés, aunque no inició la administración de la sede hasta el 28 de octubre de 1460¹¹⁴. Ante la alegación del arzobispo de que se le debían resarcir los gastos ocasionados por la adquisición de dos castillos que había donado a la mensa episcopal y por los invertidos para recobrar los estados de su padre, Sixto IV, por la bula <<Ex iniuncto nobis>> (11 de septiembre de 1471), autorizó la unión del arciprestazgo a la mensa metropolitana de Zaragoza durante la vida del prelado¹¹⁵. Pese a la apelación del cabildo iruñés, que adujo la ilegalidad de enajenar bienes de la mitra en sede vacante, don Juan se posesionó del arciprestazgo y, aun cuando los capitulares volvieron a apelar dos veces más (26 de febrero y 9 de marzo de 1472), hasta el 21 de julio de 1473 no designaron procuradores para seguir su causa en Roma¹¹⁶.

Ahora bien, a la muerte del metropolitano de Zaragoza (19 de noviembre de 1475)¹¹⁷, se produjo la intromisión de Antonio de Espés, el cual, además de obispo de Huesca, para cuya diócesis había sido preconizado el 29 de enero de 1470¹¹⁸, era desde el 2 de febrero de 1469 canciller del príncipe don Fernando, función en la que se le confirmó el 20 de abril de 1472¹¹⁹. En efecto, con base en tres documentos sobre delimitaciones diocesanas provenientes de la segunda mitad del siglo XII, Antonio de Espés comenzó a realizar nombramientos y a tomar decisiones económicas en el arciprestazgo en el

¹¹¹ Sobre el origen de la dependencia de la sede de Pamplona, vid. Antonio UBIETO ARTETA, “Las diócesis navarro-aragonesas durante los siglos IX y X”, *Pirineos*, 10 (1954), pp. 179-199; José GOÑI, “Pamplona, Dioc. de”, p. 1874; José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, I, pp. 283-288; Elena PIEDRAFITA PÉREZ, *Las Cinco Villas en la Edad Media (siglos XI-XIII). Sistemas de repoblación y ocupación del espacio*, Zaragoza, 2000, pp. 26-27.

¹¹² José GOÑI, “Pamplona, Dioc. de”, p. 1872. En ese año la sede de Zaragoza fue elevada a arzobispado por Juan XXII (Ángel CANELLAS, “Zaragoza, Diócesis de”, en *Diccionario de historia eclesiástica de España*, Madrid, IV, 1975, pp. 2806-2809 [2806-2807]).

¹¹³ Conrad EUBEL, *Hierarchia catholica* (ed. 1914), II, p. 113. Ángel CANELLAS (“Zaragoza, Diócesis de”, p. 2809) da la fecha del 20.

¹¹⁴ Precisa que en ese día comienza el gobierno de la archidiócesis Francisco FERNÁNDEZ SERRANO, “Obispos auxiliares de Zaragoza en tiempos de los arzobispos de la Casa Real de Aragón (1460-1575)”, *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, XIX-XX (1966-1967), pp. 23-111 [40].

¹¹⁵ José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, II, p. 599.

¹¹⁶ *Ibid.*, II, p. 600 y nn. 20-21.

¹¹⁷ Ángel CANELLAS, “Zaragoza, Diócesis de”, p. 2809. El 24 de noviembre, el rey don Fernando escribía a su padre Juan II expresando el dolor que le había producido la muerte de su hermanastro, al tiempo que le agradecía <<la merced>> hecha a su hijo Alfonso del arzobispado de Zaragoza <<e de todos los otros beneficios que el dicho Arçobispo tenía, y lo que sobre ello ha mandado escreuir a corte Romana>> (texto en Antonio PAZ Y MÉLIA, *El cronista Alonso de Palencia...*, documento 95, pp. 205-206).

¹¹⁸ Conrad EUBEL, *Hierarchia catholica* (ed. 1914), II, p. 207; y Antonio DURÁN, “Huesca, Diócesis de”, en *Diccionario de historia eclesiástica de España*, Madrid, II, 1972, pp. 1107-1110 [1109], aunque en varios lugares figura el año 1466. El personaje carece de una entrada específica en el citado *Diccionario*.

¹¹⁹ Vid. Jaime VICENS VIVES, *Historia crítica...*, apéndice II, p. 585.

mismo mes de noviembre de 1475 y en las semanas siguientes¹²⁰. Ante tal usurpación, fundamentada en títulos falsificados, el cabildo apeló de inmediato ante la Santa Sede y nombró procuradores para el recurso, pero el legado Nicolás Franco confirmó la pertenencia del lugar al obispo de Huesca en razón de los documentos citados (25 de diciembre de 1475)¹²¹, lo que permitió al procurador del prelado oscense tomar posesión de todas las iglesias del arciprestazgo entre el 11 y el 15 de enero de 1476¹²². Se sucedieron las apelaciones, ganadas por la diócesis de Huesca, como determinó, tras varias intervenciones, una comisión de Sixto IV (18 de septiembre de 1477) al canónigo y juez leridano García de Valterra “para que entendiese en el artículo de propiedad, una vez que había sido resuelto el asunto en lo posesorio o de reintegración”¹²³. Carrillo, quien por fin había tomado posesión de la diócesis unos días antes, y el cabildo no aceptaron la resolución: así, entre los representantes del cabildo al concilio de Estella en noviembre de 1477 asistió Nicolás de Dicastillo, arcediano de Valdonsella¹²⁴, e incluso en uno de los acuerdos sinodales se aprobó

la donación, libre de tributos, de dos piezas en Sangüesa, hecha por el obispo Nicolás de Echávarri a Juan de Galiana, secretario suyo y del obispo Carrillo, en atención a sus servicios, piezas que a su vez el obispo Nicolás había recibido del cabildo, patronos y parroquianos de Santa María de Sangüesa en concepto de derechos por la erección en aquella parroquia de una media porción¹²⁵.

No obstante, el prelado y el cabildo iruñeses fueron citados por García de Valterra el 19 de enero de 1478 para que respondieran a la demanda interpuesta por las iglesias y el obispo de Jaca-Huesca, cuyas diócesis, aun conservando sus características jurídicas y territoriales, estuvieron unidas desde 1096, tras la conquista de Huesca por Pedro I, hasta 1571 bajo el pontificado de Pío V¹²⁶. Los navarros, que se limitaron a enviar a un procurador para manifestar que no lo aceptaban como juez competente, fueron declarados en contumacia por García de Valterra, el cual, fundamentándose en los tres privilegios de marras, sentenció que la Valdonsella, “con todas sus iglesias, castillos y rentas, pertenecía a la diócesis de Jaca (20 de abril de 1478)”¹²⁷. Otro canónigo iler-

¹²⁰ José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, II, pp. 600-601 y nn. 25-28. Sobre el obispo de Huesca, vid. Ramón DE HUESCA, *Teatro histórico de las iglesias del reino de Aragón*, Pamplona, IV, 1796, pp. 307-309.

¹²¹ José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, II, p. 601 y nn. 30-31.

¹²² *Ibid.*, II, p. 602.

¹²³ *Ibid.*, II, pp. 602-603 (cita en p. 603).

¹²⁴ *Ibid.*, II, p. 613.

¹²⁵ *Ibid.*, II, p. 617.

¹²⁶ Antonio DURÁN, “Huesca, Diócesis de”, p. 1108; y Antonio DURÁN, “Jaca, Diócesis de”, en *Diccionario de historia eclesiástica de España*, Madrid, II, 1972, pp. 1218-1219 [1219]. Para otros datos sobre esas diócesis, vid. Antonio DURÁN, *Geografía medieval de los obispados de Jaca y Huesca*, Huesca, 1962.

¹²⁷ José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, II, p. 621 y referencia documental en n. 127.

dense, Miguel Pérez, comisionado por Sixto IV, ratificó las sentencias de García de Valterra (28 de enero de 1479); y Andrés Rafard, juez apostólico y asimismo canónigo de Lérida, contra cuyas letras de citación había apelado Carrillo (6 de noviembre de 1480), declaró también su legitimidad y despachó un ejecutorial para su aplicación (23 de diciembre de 1480)¹²⁸. Al cumplimiento de las sentencias de García de Valterra se opusieron habitantes, autoridades, cabildo y obispo de Pamplona¹²⁹; por ello, en varias ocasiones Carrillo realizó distintos nombramientos en el arzobispado¹³⁰ y, aún el 10 de agosto de 1481, estuvo en la Valdonsella “para confiar la alcaldía y custodia del castillo de Navardún con carácter vitalicio a los hermanos Martín y Carlos de Zabalza y recibir de ellos el homenaje de fidelidad”¹³¹. Pero, ya desde junio de 1481, pertrechado en su clara victoria jurídica, el obispo Antonio de Espés comenzó a designar diversos cargos y a ejercer distintos actos de jurisdicción¹³². Los navarros, sin embargo, no cesaron de pleitear en la curia romana exponiendo la parcialidad del juez Andrés Rafard, la posesión pacífica del arciprestazgo por los obispos de Pamplona durante cientos de años, la usurpación por el metropolitano de Zaragoza, aprovechando la sede vacante, y la incautación por el obispo de Huesca mediante documentación falsa y sin atender a su recuperación por Carrillo tras su promoción a la mitra¹³³. En esta situación, que parecía definitiva, se encontraba el pleito cuando Carrillo se trasladó a Roma.

3. Carrillo en Roma

Desconocemos la fecha exacta en que Alfonso Carrillo partió para Roma, lo que debió de ocurrir a fines de 1481 o comienzos de 1482, si tenemos en cuenta que el 26 de octubre de 1481 firmó en Tafalla la nominación de Lope de Biota como rector de Gordún, última actuación diocesana de que resta noticia, mientras que el 20 de abril de 1482 ya se hallaba ausente de la diócesis que gobernaba en su nombre el vicario general Pedro de Amburz, bachiller en decretos y rector de la iglesia de Garde¹³⁴. Es de suponer que entonces debía de sentirse no poco decepcionado, porque, después de algo más de cuatro años desde que entrara en la diócesis, no había logrado solucionar ninguno de los dos grandes problemas con que se había tropezado desde el principio: la pensión al cardenal Zeno y la cuestión de la Valdonsella, aunque el segundo era de

¹²⁸ *Ibid.*, II, pp. 621-622 y nn. 129 y 132; y p. 623, para la apelación del obispo de Pamplona.

¹²⁹ *Ibid.*, II, p. 621.

¹³⁰ *Ibid.*, II, p. 617.

¹³¹ *Ibid.*, II, p. 620.

¹³² *Ibid.*, II, p. 622.

¹³³ *Ibid.*, II, pp. 622-623.

¹³⁴ *Ibid.*, II, pp. 620 y 629. Allí mismo indica que debió de viajar “poco después” de realizar el nombramiento de Lope de Biota, pero luego coloca el traslado “a principios de 1482” (p. 623). No señala ninguna fecha para la llegada Justo FERNÁNDEZ ALONSO, “Las iglesias nacionales de España en Roma. Sus orígenes”, *Anthologica Annua*, 4 (1956), pp. 9-96 [44, n. 150].

entidad superior¹³⁵. Estos eran los asuntos que lo conducían a la ciudad eterna, donde, mientras luchaba por su reparación, entre mediados de agosto de 1482 y el mismo mes de 1483 obtendría gracia para poder realizar la visita a la diócesis a través de delegados¹³⁶. Los resultados fueron muy diferentes en ambos casos.

Así, por lo que respecta a la pensión del cardenal Zeno, el problema siguió coleando mucho tiempo después de avecindarse Carrillo en Roma. En efecto, el 23 de febrero de 1483, a ruego del purpurado, Sixto IV escribió al cardenal Pedro de Foix, virrey de Navarra, para que ayudara a los procuradores de Zeno a cobrar la pensión¹³⁷. Atendiendo al requerimiento del pontífice, el 1 de agosto de 1483 el virrey y el Consejo Real accedieron a la petición de Luis de Corradis, procurador de Zeno, para que se ejecutaran contra Carrillo las bulas papales que permitían también destituir al vicario general y al oficial del obispo; y, aunque parece ser que “las letras pontificias fueron llevadas a efecto”, no se logró “ningún resultado práctico”¹³⁸. Más tarde, Guillermo de Lasaga, enfermero y juez ejecutor de las letras apostólicas dirigidas al cardenal de Foix, escogió a un nuevo vicario general y a otros oficiales, pero el cabildo se negó a admitirlos. Ante estos hechos, Inocencio VIII hubo de amenazar a sus miembros con la excomunión, contra lo que el cabildo apeló (14 febrero 1485)¹³⁹, si bien poco más tarde, por una carta del rey a Francisco Vidal de Noya (24 de marzo de 1485) y otra al propio Carrillo de la misma fecha, de las que me ocupó enseguida, comprobamos que don Fernando buscaba una salida para que el obispo de Pamplona pudiera abonar una parte de la pensión, que aún seguía satisfaciendo, por lo menos, en 1487, según otro documento que luego cito.

Más éxito acompañó a Carrillo en el problema del arciprestazgo de la Valdonsella, en el cual tanto Antonio de Espés (muerto el 15 de mayo de 1484)¹⁴⁰ como su sucesor Juan de Aragón y de Navarra (1 de octubre de 1484-13 de diciembre de 1526)¹⁴¹, hijo del príncipe de Viana, continuaron ejerciendo actos de jurisdicción entre febrero de 1483 y

¹³⁵ Es el único que resalta, sin aludir a la pensión a Zeno, Justo FERNÁNDEZ ALONSO, “Las iglesias nacionales...”, p. 44, n. 150), quien escribe que marchó a Roma “para defender los derechos de su diócesis sobre el arciprestazgo de la Valdonsella contra la usurpación por parte del obispo de Huesca”, mientras que José GOÑI, en el apretado resumen con que presenta la historia de la diócesis de Pamplona en el *Diccionario de historia eclesiástica de España*, se limita a destacar que Carrillo “defiende en Roma los derechos de su iglesia sobre la Vandonsella” (“Pamplona, Dioc. de”, p. 1585).

¹³⁶ José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, II, p. 623. Deduzco la fecha del Schedario de Garampi (Archivo Segreto Vaticano), donde se sitúa la noticia en el año XI del pontificado de Sixto IV.

¹³⁷ José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, II, p. 611.

¹³⁸ *Ibid.*, II, p. 611.

¹³⁹ *Ibid.*, II, pp. 611-612.

¹⁴⁰ Antonio DURÁN, “Huesca, Diócesis de”, p. 1110.

¹⁴¹ Vid. Ricardo DEL ARCO, “El obispo don Juan de Aragón y de Navarra, hijo del príncipe de Viana”, *Príncipe de Viana*, XII (1951), pp. 39-82 [pp. 48 y 73, para las fechas de promoción y muerte, respectivamente]; Antonio DURÁN GUDIOL, “Juan de Navarra y de Aragón, obispo de Huesca”, *Cuadernos de Historia Jerónimo Zurita*, 49-50 (1984), pp. 31-86 [p. 33, para la data de su promoción; y, para la de su fallecimiento, pp. 36 y 59-60]. La fecha de promoción también en Conrad EUBEL, *Hierarchia catholica* (ed. 1914), II, p. 207.

mayo de 1486 por considerar que se trataba de un asunto sentenciado definitivamente¹⁴². Sin embargo, Carrillo en una súplica a Sixto IV había replanteado la cuestión arguyendo que, aun cuando él se había posesionado canónicamente del arciprestazgo, sus rentas y su jurisdicción, el obispo de Huesca le impedía la tenencia y el disfrute de sus derechos, por lo que solicitaba que se encomendara la causa “con todas sus incidencias y dependencias a algún auditor de la Rota romana, con facultad de citar e inhibir en la curia y fuera de ella”. Sin que conste la fecha, el papa designó al maestro Juan Francisco de Pannis¹⁴³ y ante la apelación del prelado oscense y la réplica de Carrillo, de las que también ignoramos la data, se aceptó la intervención de otro juez, Antonio de Grassis, quien debía examinar nuevamente el asunto, sin entrar en la posible nulidad de la sentencia de García de Valterra¹⁴⁴. El 2 de octubre de 1483, Grassis declaró que

las molestias, perturbaciones, vejaciones, inquietudes e impedimentos puestos por el obispo y cabildos de Jaca-Huesca al obispo de Pamplona sobre la posesión del arciprestazgo de la Valdonsella, percepción de sus frutos y rentas, sobre sus derechos y jurisdicción fueron y eran temerarios, indebidos, ilícitos e injustos; no les fue ni les era lícito hacerlos en manera alguna, debían cesar en los mismos y permitir que el obispo de Pamplona tuviera y poseyera el arciprestazgo de la Valdonsella con todos sus derechos, jurisdicción y bienes pacífica y quietamente y debían ser compelidos a que así lo hiciesen; les impuso perpetuo silencio sobre sus pretensiones, les mandó restituir al obispo de Pamplona todos los frutos percibidos desde el origen del pleito y les condenó en las costas del mismo, cuya tasación se reservó¹⁴⁵.

Recurrida la sentencia por Antonio de Espés, fue ratificada por Jerónimo de Portariis, auditor del sacro palacio, y Guillermo de Pereriis, juez apostólico, en segunda y tercera instancia, de las que no consta fecha, si bien hay que situarlas ya en el pontificado de Inocencio VIII y en el episcopado del prelado oscense don Juan de Aragón y de Navarra¹⁴⁶, y muy posiblemente en 1486, pues hasta el 9 de junio de este año no se despachó el ejecutorial que incluía las tres sentencias conformes¹⁴⁷. A demanda de Carrillo, el rey don Fernando, el 7 de noviembre de 1486 desde Salamanca, en una disposición que resumía detalladamente el pleito, mandó al arzobispo de Zaragoza y a las autoridades de Aragón cumplir la sentencia emitida <<post multos litis amfractus>> por la curia romana, ordenado a los habitantes de la Valdonsella que acataran como obispo al de

¹⁴² José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, II, p. 622 y nn. 136-140; preciso, con todo, la existencia de dos obispos, que no recoge GOÑI GAZTAMBIDE.

¹⁴³ *Ibid.*, II, p. 624.

¹⁴⁴ *Ibid.*, II, pp. 624-625.

¹⁴⁵ *Ibid.*, II, p. 625.

¹⁴⁶ *Ibid.*, II, p. 625.

¹⁴⁷ *Ibid.*, II, 625-626.

Pamplona¹⁴⁸, a lo que no opusieron resistencia. Ausente Carrillo, se tomó posesión del arciprestazgo en su nombre y desde entonces percibió sus frutos¹⁴⁹, aunque los pleitos renacerían no mucho después de su muerte¹⁵⁰.

3.1. A la búsqueda de beneficios

Para la fecha en que el asunto de la Valdonsella alcanzó una conclusión definitiva, el obispo de Pamplona, residente desde años atrás en la ciudad eterna, había tenido que procurarse, para vivir de acuerdo con su dignidad, ingresos suplementarios, los cuales, según el hábito de la corte pontificia, solo podían provenir de la obtención de beneficios eclesiásticos, para cuyo logro se apoyó al principio en el cardenal Joan Margarit a costa de oponerse ambos a los deseos del monarca hispano y en contienda, una vez más, con el cardenal Zeno.

En efecto, el 30 de diciembre de 1483, don Fernando recordaba al papa que <<fastaquí non se ha despachado>> su súplica anterior para que se concediera a Pedro Zapata, <<nuestro capellán>>, la <<abadía de Sant Joan de Erenitis [sic]>> (es decir, San Giovanni degli Eremiti), del reino de Sicilia, resignada por Felipe de Aragón, <<nuestro sobrino>>¹⁵¹. Ese mismo día, con la firmeza de que solía hacer gala en estas ocasiones, el rey rogaba a Margarit que cesara en el <<impedimento>> que había puesto en la provisión <<a instancia del obispo de Pamplona o por otros>> y le ordenaba emplear <<vuestro favor e ayuda>> para concluir la cuestión¹⁵². Con tanta o más contundencia,

¹⁴⁸ Texto en Antonio DE LA TORRE, *Documentos sobre relaciones internacionales de los Reyes Católicos*, núm. 65 de 1486, Barcelona, II, 1950, pp. 327-329.

¹⁴⁹ José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, II, p. 626.

¹⁵⁰ Cf. Antonio DURÁN GUDIOL (“Juan de Navarra y de Aragón...”, pp. 51-52), quien se refiere al pleito incoado ya en 1512, aunque sin éxito, por el cabildo de Huesca; y Juan ABELLA SAMITIER “Juan de Navarra y de Aragón...”, pp. 341-342. Pese a lo que se ha explicado, indica que Carrillo no solucionó el pleito de la Valdonsella Gregorio FERNÁNDEZ PÉREZ, *Historia de la Iglesia y obispos de Pamplona, real y eclesiástica del reino de Navarra. Sucesión de los reyes y obispos; sus instituciones, arreglos y providencias eclesiásticas; usos, costumbres y disciplina de aquella Iglesia, y sus variaciones en diferentes siglos*, Madrid, 1820, II, libro VII.xxx, p.168.

¹⁵¹ Antonio DE LA TORRE, *Documentos sobre relaciones internacionales de los Reyes Católicos*, I, núm. 106 de 1483, pp. 384-385. El nombre de la abadía aparece con variantes gráficas en los distintos documentos que cito, según era habitual incluso en textos literarios por la escasa atención que los escribas prestaban a la transcripción de patronímicos y topónimos que desconocían y que, muchas veces, copiaban al dictado: cf. Nicasio SALVADOR MIGUEL, “La *Visión de Amor*, de Juan de Andújar”, en *El comentario de textos, 4. La poesía medieval*, Madrid, 1983, pp. 303-337 [327]. En cuanto a Pedro Zapata, puesto que se le llama <<arcipreste de Daroca>> en el documento de 3 de marzo de 1484 que cito enseguida, no cabe duda de que hay que identificarlo con el destinatario de la traducción del *De religione seu de ordinatione animae* de Isaac de Siria o de Antioquía, realizada por Bernal Boyl, publicada por Juan Hurus en Zaragoza, el 29 de noviembre de 1489, y reimpressa por Meinardo Ungut y Estanislao Polono en Sevilla, en 1497 (sobre la traducción, vid. Carlos ALVAR y José Manuel LUCÍA MEGÍAS, *Repertorio de traductores del siglo XV*, Madrid, 2009, pp. 44-45).

¹⁵² Texto en Antonio DE LA TORRE, *Documentos sobre relaciones internacionales de los Reyes Católicos*, I, núm. 107 de 1483, p. 385.

el soberano escribía, en la misma fecha, al cardenal Rodrigo de Borja, en quien el pontífice había delegado la resolución, quejándose de que no hubiera <<hauido effecto la prouisión de lo susodicho, dize por alguna instancia que sobrello ha fecho el cardenal de Girona y el obispo de Pamplona>>; le rogaba disponer <<como el dicho mossen Pedro Çapata haya la dicha abadía>>; y agregaba que, <<si menester fuere, digáys de nuestra parte a los dichos cardenal y obispo que no curen de empachar más la prouisión de la dicha abadía, pues que dello nos recibiremos enojo>>¹⁵³.

Fueron pasando los meses y la provisión de la abadía no se acababa de resolver, por lo que, el 3 de marzo de 1484, don Fernando, en respuesta a <<un breve de Vuestra Santidat>> sobre <<la deliberación por ella fecha>>, se volvió a dirigir al papa insistiendo en su deseo de que <<sea encomendada>> a Pedro Zapata, <<nuestro capellán, arcipreste de Daroca [...], seyendo aquella [abadía] de nuestro jus patronado>>. Mas la importancia de la misiva en nuestro caso radica en que por la misma conocemos que el <<impedimento>> por el que Margarit y Carrillo retardaban la provisión abacial se debía a que el obispo iruñés se esforzaba por obtenerla frente al cardenal Zeno¹⁵⁴, quien se cruzaba una vez más en el camino del prelado.

Ante la inamovible postura del rey, Carrillo debió de renunciar a sus pretensiones un poco más tarde al contrario que el cardenal Zeno, por lo que la cuestión de la abadía continuaba sin solventarse un año después. Así las cosas, el monarca hispano, según carta sobre distintos asuntos a Francisco Vidal de Noya, <<consejero nuestro>> (24 de marzo de 1485) y a la sazón encargado de gestiones diplomáticas en Roma¹⁵⁵, pensó en una solución con ayuda del propio Carrillo, a quien ofreció concederle una pensión de trescientos ducados sobre el obispado de Gerona que, tras la muerte del cardenal Margarit, se acababa de proveer en Berenguer de Pau. Don Fernando imponía, sin embargo, un doble requisito: por un lado, Carrillo debería influir para que <<el cardenal in Porticu desista de la abadía de Sant Joan d'Ermitis y del priorado de Plaça [Piazza]>> que tendrían que recaer respectivamente en Pedro Zapata y Alonso Cortés, también capellán del rey; por otro, la cantidad a pagar a Carrillo serviría <<por que [el obispo de Pamplona] se pueda desobligar en algo de la pensión que faze al dicho cardenal

¹⁵³ Texto *ibid.*, I, núm. 108 de 1483, pp. 385-386.

¹⁵⁴ Texto *ibid.*, II, núm. 14 de 1484, pp. 21-22.

¹⁵⁵ Sobre la interesantísima personalidad de este eclesiástico, diplomático y humanista, vid. Raquel MADRID SOUTO y Óscar PEREA RODRÍGUEZ, "Francisco Vidal de Noya, obispo de Cefalú: clérigo, humanista y poeta al servicio del Rey Católico", en *El món urbà a la Corona d'Aragó del 1137 als decrets de Nova Planta [Actes. XVII Congrés d'Història de la Corona d'Aragó, 2000]*, coord. Salvador CLARAMUNT, Barcelona, 2003, II, pp. 745-767; Raquel MADRID SOUTO, "Francisco Vidal de Noya, embajador del Rey Católico", en *La Península ibérica entre el Mediterráneo y el Atlántico. Siglos XIII-XV*, eds. Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ e Isabel MONTES ROMERO-CAMACHO, Sevilla-Cádiz, 2006, pp. 449-456; Óscar PEREA RODRÍGUEZ, *Estudio biográfico sobre los poetas del "Cancionero general"*, Madrid, 2007, pp. 133-154, con sustanciosa bibliografía; Ainara HERRÁN MARTÍNEZ DE SAN VICENTE, *El mecenazgo nobiliario...*, pp. 79-82; Álvaro FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, "Diplomáticos y letrados en Roma al servicio de los Reyes Católicos: Francesco Vitale di Noya, Juan Ruiz de Medina y Francisco de Rojas", *Dicenda. Cuadernos de Filología hispánica*, 32 (2014), pp. 113-154 [117-121]. En ninguno de estos estudios se cita la carta que aquí destaco.

[...], certificando vos que desta manera y no de otra queremos se impose>>¹⁵⁶. En la misma fecha de 24 de marzo, el soberano escribía <<al reuerendo padre en Christo y amado consejero nuestro el obispo de Pamplona>> reiterándole las condiciones en que se le otorgaba la pensión sobre el obispado gerundense¹⁵⁷. Sin embargo, el cardenal Zeno debía de haber intrigado en la curia para que la pensión sobre la sede de Gerona se pusiera asimismo a su nombre, ya que, el 22 de agosto de 1485, el monarca hubo de escribir al prelado diocesano, Berenguer de Pau, para advertirle de que esa renta se pagara solo <<si la dita pensio sta a nom del dit bisbe e non del dit cardenal>>¹⁵⁸. El mismo día, además, don Fernando, con un cambio radical de actitud respecto a la mantenida meses antes, comunicaba a Carrillo que, <<queriéndome acordar de los seruios que de uos y de todos los vuestros he recibido>>, resolvía que se le abonara la pensión sobre el obispado de Gerona aun sin haber conseguido que Zeno renunciara a la abadía de San Giovanni degli Eremiti, si bien

por esso no queda que yo no quiera en todo caso que la dicha renunciación se faga; y assí vos lo encargo y exorto deys orden que aquella sea fecha, porque es cosa que nunca por mí se permetiría, por ser la dicha abbadía de mi jus patronado¹⁵⁹.

Transcurrió todavía un año y pico y, a lo que se desprende de una carta del rey a un innominado <<amado nuestro>> (18 de enero de 1487), ni el testarudo cardenal cedía, pese a que el obispo de Pamplona no cejaba en sus gestiones (<<vimos lo que dezís cerca lo de Rueda y lo que screuistes a nuestro secretario de los apuntamientos en que andáys con el obispo de Pamplona sobre lo de Sant Johan d’Ermith>>), ni don Fernando pensaba cambiar su determinación (<<si [el cardenal] otramete quisiere perseverar en detenerse, y fazer lo que scrito y desenganyado le tenemos, seyed cierto no se dará a ello por nos lugar>>)¹⁶⁰.

Ahora bien, aparte de la atención que tuvo que prestar al problema de la Valdonsella y de sus disputas con Zeno tanto por la pensión que debía satisfacerle sobre la diócesis de Pamplona como por otros beneficios, Carrillo desde su establecimiento en Roma

¹⁵⁶ La carta a Vidal de Noya en Antonio DE LA TORRE, *Documentos sobre relaciones internacionales de los Reyes Católicos*, II, núm. 20 de 1485, pp. 191-192. En cuanto al priorato de Piazza, Zeno lo había hecho proveer en <<hun criado suyo>>, según carta de don Fernando al cardenal Borja, de 19 de marzo de 1485 (*ibid.*, núm. 12 de 1485, II, p. 187). Desisto de citar otros documentos relacionados con Zeno, que se amplían a la provisión del priorato de Delia, pero que no atañen a Carrillo, y me limito a recordar una carta del rey al cardenal Zeno, también de 19 de marzo de 1485, expresando su enojo y admiración por <<las dilaciones y perturbaciones>> a que acudía para impedir la provisión de la abadía y el priorato de Piazza (*ibid.*, núm. 13, II, pp. 187-188).

¹⁵⁷ Antonio DE LA TORRE, *Documentos sobre relaciones internacionales de los Reyes Católicos*, II, núm. 21 de 1485, p. 193.

¹⁵⁸ *Ibid.*, II, núm. 54 de 1485, p. 226.

¹⁵⁹ *Ibid.*, II, núm. 55 de 1485, p. 227.

¹⁶⁰ *Ibid.*, II, núm. 14 de 1487, pp. 375-376 [376].

hubo de ir tejiendo una sustanciosa red de contactos con los numerosos curiales y con los diversos jerarcas eclesiásticos, residentes o de paso en la urbe, empezando por el maestro pontificio de ceremonias, Johannes Burckard; y no hace falta más que echar una ojeada a la lista de asistentes al consistorio de 20 de diciembre de 1484 para encontrar al obispo de Pamplona junto a diecinueve cardenales, cinco arzobispos, cuarenta y nueve obispos y once curiales, presididos todos por el vicescanciller Borja¹⁶¹. Más en concreto, Carrillo hubo de mantener unas conexiones privilegiadas con los hispanos afincados de modo permanente o circunstancial en Roma por la tendencia que tenían a agruparse los pertenecientes a una misma nación y es más que probable que en alguno o en algunos de los mismos encontrara ayuda para la resolución del pleito de la Valdonsella. Aunque la lista de esos hispanos es bien larga, el más relevante y poderoso en la curia entre aquellos con quienes se documenta haber guardado relación en algún momento se halla el cardenal-vicescanciller Rodrigo de Borja, quien recibió protestas de don Fernando por el estorbo que el obispo iruñés ponía a la provisión de la abadía de San Giovanni degli Eremiti. También contaba con una excelente conexión en la corte pontificia Bernardino López de Carvajal, el cual se había instalado en Roma en 1482¹⁶², es decir, por el mismo tiempo que Carrillo, para pasar luego una temporada en España como nuncio y colector (septiembre de 1485-fines de 1487) y regresar a la ciudad eterna, donde desde 1488 desempeñó el cargo de embajador permanente y procurador de los reyes, junto al protonotario Juan Ruiz de Medina¹⁶³. Junto a estos hay que contar a otros hispanos conectados con importantes cardenales, como Pere Boscà, familiar de Marco Barbo, o Diego Guillén de Ávila, familiar de Giovanni Battista Orsini, y, por supuesto, a los procuradores y embajadores permanentes o circunstanciales de la Monarquía, entre los que durante los años romanos de Carrillo se hallaron Joan Margarit, Bartomeu de Verí, Gonzalo de Beteta, Gonzalo Fernández de Heredia, el conde de Cifuentes, Francisco Vidal de Noya, Antonio Geraldini, Francisco de Rojas o el conde de Tendilla. Esos tratos hubieron de serle imprescindibles para ganarse entre la colonia hispana la reputación necesaria que le permitió ser elegido en 1486 como rector de la iglesia de Santiago de los Españoles. Con todo, entre los eclesiásticos hispanos, cabe confirmar algunos nombres con los que, aun cuando la diacronía exacta se nos escape, debió de lograr una familiaridad más estrecha desde los primeros tiempos: el obispo Joan Margarit, el obispo Alonso de Paradinas y Diego Guillén de Ávila.

Con Margarit, en cuanto personaje de la confianza de Juan II de Aragón y de don Fernando desde muy atrás, resulta muy probable que hubiera coincidido ya en España, anudando entonces un nexo que se recuperaría y afianzaría en la Urbe. En efecto, tras

¹⁶¹ Johannes BURCKARD, *Liber notarum*, ed. cit. de E. CELANI, [*Rerum italicarum scriptores*, XXXII-1], pp. 97-99. Me vuelvo a referir de inmediato a este acontecimiento.

¹⁶² José GOÑI GAZTAMBIDE, “Bernardino López de Carvajal y las bulas alejandrinas”, *Anuario de historia de la Iglesia*, 1 (1992), pp. 93-112. Para mi propósito actual, ahorro la granada bibliografía a que ha dado lugar este personaje, del que pienso ocuparme con más detención en otro momento.

¹⁶³ *Ibid.*, p. 99. Tarsicio DE AZCONA (*Isabel la Católica...*, p. 390) sitúa en 1489 el inicio de la misión diplomática de ambos. Su amistad con Carrillo queda explícita en una carta de Pietro Martire d’Anghiera que cito luego.

una ajetreada vida política y eclesiástica en España e Italia, Margarit, que era obispo de Gerona desde el 23 de septiembre de 1461¹⁶⁴, a partir de la primavera de 1481 se movió, en algunos momentos junto a Bartomeu Verí, como embajador de don Fernando entre Venecia, Florencia, Nápoles y Roma¹⁶⁵, donde se instaló como principal representante de la Monarquía hispana a fines de 1483¹⁶⁶, año en que, el 15 de noviembre, fue promocionado al cardenalato con el título de San Vitale¹⁶⁷. La intimidación entre ambos se muestra, verbigracia, en el apoyo que, frente a las órdenes del propio monarca, le prestó Margarit en su intento de obtener la abadía palermitana de San Giovanni degli Eremiti al menos desde diciembre de 1483, a lo que cabe sumar algún otro dato suelto. Así, según informa el maestro de ceremonias pontificio, Johannes Burckard, <<ad instantiam r.mi d. cardinalis Gerundensis>>, Inocencio VIII accedió a que, el domingo 12 de septiembre de 1484, el obispo de Pamplona tuviera un puesto entre los prelados asistentes a su coronación¹⁶⁸. Asimismo, el 20 de diciembre de 1484 (<<si recte memini>>), Carrillo se halló presente en el consistorio secreto, celebrado en el palacio apostólico, donde el abogado consistorial Francisco de Padua <<proposuit vitam sancti Leopoldi et ejus miraculorum majorem partem recitavit, petens ipsum catalogo sanctorum adscribi>>¹⁶⁹. Sin embargo, para esa fecha Carrillo no pudo ya disfrutar de la compañía de su amigo Margarit, el cual había muerto el 21 de noviembre¹⁷⁰.

3.2. Rector de Santiago de los Españoles

Asimismo, debió de ser temprana su conexión con Alonso de Paradinas, antiguo copista del *Libro de buen amor* y obispo de Ciudad Rodrigo, así como con otros miembros influyentes de la <<nación>> hispana de Roma, porque, apenas dos semanas después de arreglarse definitivamente la cuestión del arciprestazgo de la Valdonsella, Carrillo logró otro éxito decisivo que no habría podido obtener si no hubiera ido ganando voluntades desde tiempo atrás. En efecto, de acuerdo con los estatutos de Paradinas, fundador de la iglesia de Santiago de los Españoles en Roma y fallecido allí en octubre de 1485¹⁷¹, los representantes de la <<nación>> española de Roma eligieron a Carrillo, el 25 de julio de 1486, como nuevo gobernador de la institución¹⁷². El desempeño de este cargo

¹⁶⁴ C. EUBEL, *Hierarchia catholica* (ed. 1914), II, p. 159.

¹⁶⁵ Robert Brian TATE, *Joan Margarit i Pau...*, pp. 129-132.

¹⁶⁶ *Ibid.*, p. 136.

¹⁶⁷ C. EUBEL, *Hierarchia catholica* (ed. 1914), II, p. 19.

¹⁶⁸ Johannes BURCKARD, *Liber notarum*, [en *Rerum italicarum scriptores*, XXXII-1], p. 73.

¹⁶⁹ Relato y detallada lista de asistentes en Johannes BURCKARD, *Liber notarum*, pp. 96-100 [cita en p. 96; referencia a Carrillo en 98]. Entre los presentes, se encontraba Antonio de Grassis, <<auditor rote>> (*ibid.*, p. 99), quien había sentenciado a favor de Carrillo en la disputa sobre la Valdonsella. La ceremonia de canonización se realizó el 6 de enero de 1485 (*ibid.*, pp. 100-105).

¹⁷⁰ Johannes BURCKARD, *Liber notarum*, p. 89; Conrad Eubel, *Hierarchia catholica* (ed. 1914), II, p. 19.

¹⁷¹ Me ocupo en un próximo artículo del personaje, su fundación y algunas de sus andanzas en Roma.

¹⁷² Justo FERNÁNDEZ ALONSO, “Las iglesias nacionales...”, p. 44. Debió de ser el primer administrador tras Paradinas porque “no está claro que el sucesor inmediato del obispo de Ciudad Rodrigo, aun antes de su muerte, acaso estando éste ya impedido por la enfermedad que le llevó al sepulcro”, fuera el obispo de

conllevaba una relevante prestancia social, por cuanto la iglesia se había constituido desde su fundación en una caja de resonancia en Roma de los acontecimientos llamativos de la Monarquía y, muy en concreto, de los triunfos en la guerra de Granada, cuya celebración se sucedió en la misma desde 1483, en que ofició la misa el cardenal Jean Balue¹⁷³. El 9 de julio de 1486, pocos días antes de la elección de Carrillo, el teólogo hispano Pere García, obispo de Ales, había festejado con una misa solemne la toma de Loja con asistencia de Rodrigo de Borja y doce cardenales más; y ya durante el gobierno de la iglesia por el obispo de Pamplona se celebraron en la misma dos actos de significado trascendente: así, el 21 de octubre de 1487, Pere Boscà dictó allí la *oratio* conmemorativa de la victoria de Málaga ante un amplio grupo de purpurados¹⁷⁴; y el 10 de enero de 1490, Bernardino López de Carvajal pronunció un cuidadísimo sermón ante el colegio cardenalicio en acción de gracias por la toma de Baza¹⁷⁵.

La labor de Carrillo en esta función será bien fructífera, porque desde su elección “comienzan las cuentas, que continúan luego bastante regularmente, en las dos secciones de ingresos y gastos, firmadas siempre en los años sucesivos, hasta 1491, por el obispo de Pamplona” y asentadas en el *Libro del camarlengo*¹⁷⁶. Gracias a la minucia contable, consta que entre julio de 1486 y septiembre de 1491 los ingresos, procedentes en su mayor parte de las rentas de los inmuebles¹⁷⁷, ascendieron a 2273 ducados de oro de cámara y los gastos a 2350, invertidos en “la manutención de las casas, atención a los hospitales de Santiago y del Araceli, y a la subvención del culto” en la propia iglesia¹⁷⁸, la cual contaba con un sacristán y diez capellanes, de los que cinco tenían una media capellanía hasta 1490, en que todas fueron <<face integre>>, para que “se cantara el oficio diariamente, pues hasta entonces habían venido haciéndolo solamente los domingos y días de fiesta”¹⁷⁹. Por los libros de cuentas comprobamos también el progresivo enriquecimiento musical que, desde 1487 y a lo largo del mandato de Carrillo, adquirió la celebración de la fiesta de Santiago, ya que en 1487 y 1488 participaron “el conjunto de los *Pifari Castelli S. Angeli*, es decir, los pífanos papales y los

Oviedo, Alfonso Palenzuela, quien había fallecido en su diócesis ovetense el 17 de abril de 1485, es decir, antes que el mismo Paradinas (*ibid.*, p. 43 y n. 144; y para la fecha del óbito, cf. también EUBEL, ed. 1914, II, p. 209). Sin embargo, algún estudioso, sin entrar en más especificaciones, considera a Palenzuela sucesor de Paradinas (pongo por caso a Manuel VAQUERO PIÑEIRO, *La renta y las casas. El patrimonio inmobiliario de Santiago de los Españoles en Roma entre los siglos XV y XVII*, Roma, 1999, p. 19).

¹⁷³ En breve publicaré un artículo sobre este personaje y su relación con España.

¹⁷⁴ Sobre el personaje y su *Oratio* vid. Nicasio SALVADOR MIGUEL, *La conquista de Málaga (1487). Respercusiones festivas y literarias en Roma*, Santa Barbara (California), 2014, pp. 43-67; Nicasio SALVADOR MIGUEL, “Pere Boscà y su *Oratio* romana (octubre de 1487) por la conquista de Málaga”, en *La imagen de Fernando el Católico en la historia, la literatura y el arte*, eds. Aurora EGIDO y José Enrique LAPLANA, Zaragoza, 2014, pp. 171-200.

¹⁷⁵ Bernardino LÓPEZ DE CARVAJAL, *La conquista de Baza*, Granada, 1995 (con texto latino y traducción de Carlos DE MIGUEL MORA).

¹⁷⁶ Justo FERNÁNDEZ ALONSO, “Las iglesias nacionales...”, p. 44; y referencia documental en n. 150.

¹⁷⁷ Para la importancia económica de estos bienes, vid. el citado libro de Manuel Vaquero Piñeiro, *La renta y las casas... (passim)*.

¹⁷⁸ Justo FERNÁNDEZ ALONSO, “Las iglesias nacionales...”, p. 45, con más detalles.

¹⁷⁹ *Ibid.*, p. 45; y referencia documental en n. 152.

pífanos municipales del Capitolio, denominados como *Tibicini de Campitolio*¹⁸⁰. Aún gozó de más suntuosidad la conmemoración en 1489, cuando se anota que los músicos fueron <<multi ultra solitum>>, duplicándose los gastos frente a los del año anterior, y en 1490, cuando a los pífanos papales y municipales se sumaron otros <<multi>> y variados instrumentos¹⁸¹. En enero de este mismo año se habían invertido también cuatro <<ducati di camera>> para celebrar la toma de Baza¹⁸². A la muerte de Carrillo al año siguiente, lo sucedería como rector de la iglesia Bernardino López de Carvajal, entonces embajador de la Monarquía y obispo de Badajoz, cuyo singularísimo prestigio muestra la alta consideración de que gozaba este cargo.

Aunque la actividad de Carrillo en Santiago de los Españoles supusiera desde mediados de 1486 un sobresaliente apoyo a su relevancia social y a su economía, no por eso dejó el obispo de Pamplona de buscar nuevos ingresos, gravado, como seguía estando, por la pensión al cardenal Zeno. En tal tesitura, y a la zaga de una inveterada costumbre curial, Inocencio VIII le concedió el derecho de expectativa para el priorato del hospital de Roncesvalles, valorado en seiscientas libras tornesas, tras aducir que “como todos los años satisfacía mil ducados de pensión al cardenal Zeno, con el resto de los ingresos no podía mantener su estado (9 enero 1487)”, por más que no pudo gozar del beneficio, al morir nueve años antes que el titular del hospital¹⁸³. Sí logró percibir, no obstante, los frutos del monasterio de Irache, del que, el 4 de julio de 1488, se le nombró abad comendatario, dignidad que se refleja en documentos de 24 de octubre de ese año y 12 de febrero de 1489¹⁸⁴.

Mas, aparte de las cuestiones diocesanas que le habían conducido a Roma, Carrillo se sintió tan a gusto en la urbe que nunca regresó a su diócesis. Ignoramos desde cuándo el obispo tomó tal determinación, pero resulta indudable que, una vez solucionado el asunto de la Valdonsella en junio de 1486, carecía de una justificación pastoral para permanecer allí, por lo que su elección, al mes siguiente, para regir la iglesia de Santiago de los Españoles le procuró la excusa perfecta para avecindarse en la ciudad, desde la que no dejó de seguir realizando algunos actos de jurisdicción¹⁸⁵.

¹⁸⁰ Klaus PIETSCHMANN, “Músicos y conjuntos musicales en las fiestas religiosas de la iglesia nacional española de Santiago en Roma antes del Concilio de Trento”, *Anthologica Annua*, 46 (1999), pp. 451-476 [455].

¹⁸¹ *Ibid.*, p. 456.

¹⁸² *Ibid.*, p. 456.

¹⁸³ José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona*, II, p. 627; y referencia documental en n. 159.

¹⁸⁴ *Ibid.*, II, pp. 627-628.

¹⁸⁵ Así, por ejemplo, el 20 de enero de 1487, concedió el título de familiar y comensal suyo a Martín de Andosilla (cf. ya Gregorio FERNÁNDEZ PÉREZ, *Historia de la Iglesia y obispos de Pamplona...*, II, libro VII. xxxiii, p. 171), al que había nombrado arcediano de Valdeibar el 30 de junio de 1480, para que pudiera seguir estudiando letras sagradas en París; se trata del futuro autor de un exitoso tratado *De superstitionibus*, impreso por primera vez en Lyon (1510) y luego en París (1517), Roma (1559), Frankfurt (1581) y Venecia (1584) (vid., con edición del texto, José GOÑI GAZTAMBIDE, “El tratado *De superstitionibus* de Martín de Andosilla”, *Cuadernos de Etnología y Etnografía*, 3 (1971), pp. 249-322 [en especial, pp. 250, n. 2; 252-253]). Gracias a un sello de placa del mismo año 1487 conocemos que su escudo episcopal lo formaban “dos

En Roma, mientras resolvía los problemas diocesanos, había vivido momentos históricos notabilísimos en el ámbito eclesiástico y político (muerte de Sixto IV, elección de Inocencio VIII, embajadas de obediencia al pontífice, singularmente la hispana del conde de Tendilla); pero, sin duda, entre las razones que contribuyeron a su permanencia definitiva en la ciudad figuró también su atractivo cultural, como prueban su pronta conexión con distintos intelectuales, el tesón por mejorar su conocimiento de los clásicos bajo el magisterio de Pietro Martire D'Anghiera y la admiración que llegó a sentir por Italia. Hasta tal extremo llegó esa fascinación que, a lo que se desprende de una carta que le dirigió D'Anghiera, el 3 de abril de 1488, desde España, Carrillo se había sorprendido de que el humanista milanés hubiera optado por establecerse en este país, <<insinuando algo así como que a un italiano no puede satisfacer ninguna otra nación>>¹⁸⁶. El mismo D'Anghiera, en otra epístola que le envió dos años más tarde (21 de enero de 1490), al tiempo que reiteraba su contento por haberse afincado en España, catalogaba a Carrillo entre los que, <<abandonando vuestra patria, la buscáis allí donde poder conseguir lo adecuado a vuestro gusto>>, a lo que agregaba que le hacía reír y le molestaba <<tu verde bonete y la blanca pretexta de lino que sobre la toga con que os cubrís lleváis tú y todos los caballeros de tu clase y os mostráis arrogantes y orgullosos con ella>>¹⁸⁷.

ángeles por tenentes, timbrado de una mitra que penetra en el campo de la leyenda. Cuartelado, primero y cuatro castillos de tres torres, segundo y tercero nueve cuñas puestas de tres en tres; bordura cargada de ocho quinas de Portugal. Leyenda: ALFONSUS CARRILLO, EPUS PAMPILONENSIS" (J. Goñi Gaztambide, *Historia de los obispos de Pamplona*, II, p. 634).

¹⁸⁶ Epístola 9 (I, p. 14); y cf. *infra* para más detalles sobre esta carta. Sobre la fecha de su asentamiento en España es el propio D'Anghiera quien da cuenta del inicio de su viaje en una misiva a Ascanio Sforza, de 1 de enero de 1488, desde Zaragoza: <<Viajo a las órdenes y bajo la protección del conde de Tendilla, que vuelve a su patria después de haber prestado acatamiento al papa Inocencio en nombre del Rey y de su Reina>>. En la misma carta, D'Anghiera recuerda a Ascanio que se había despedido de él <<entre lágrimas>> el 29 de agosto de 1487 (epístola 1, pp. 3-5), fecha en que corrobora haber abandonado Roma en otro escrito al embajador español ante la Santa Sede, Juan Ruiz de Medina, datado el 20 de marzo de 1488, en el que además agrega que los monarcas habían recibido a Tendilla, al cual acompañaba, <<hacia el 13 de noviembre>> de 1487 (epístola 4, I, p. 8). Su arribo a España, en suma, se produjo en el ocaso de 1487, porque, pese a los problemas de datación que presentan otras cartas del milanés, la de 1 de enero de 1488 parece segura, ya que ese día los reyes se encontraban efectivamente en Zaragoza (*Itinerario de los Reyes Católicos...*, p. 157). Con todo, advierto de que, aun cuando ese es el año que señalan casi todos los estudiosos, sitúan su presencia desde 1488, amén de eruditos antiguos como M. Menéndez Pelayo (vid. José Antonio Calderón Quijano, "Pedro Mártir de Anglería en Menéndez Pelayo", en *Pietro Martire D'Anghiera nella storia e nella cultura* [1980], pp. 255-259 [256]), otros muy recientes, como Ángel GÓMEZ MORENO, *España y la Italia de los humanistas. Primeros ecos*, Madrid, 1994, p. 306; Alfredo ALVAR EZQUERRA, *Isabel la Católica. Una reina vencedora, una mujer derrotada*, Madrid, 2002, p. 207. De modo mucho más genérico, habla de la "seconda metà degli anni '80 del Quattrocento" Davide CANFORA, "Il carne *Supra casum Hispani regis* di Pietro Martire d'Anghiera", en *Principato ecclesiastico e riuso dei classici. Gli umanisti e Alessandro VI [Atti del Convegno, Bari-Monte Sant'Angelo, 22-24 maggio 2000]*, eds. Davide CANFORA, Myriam CHIABÒ, Mauro DI NICHILO, Roma, 2002, pp. 275-284 [275].

¹⁸⁷ Epístola 86 (I, pp. 151-152).

3.3. Carrillo, Diego Guillén de Ávila y otros contactos intelectuales

Ahora bien, aparte de Margarit y de Paradinas, otro de los hispanos con quien debió de trabar una ligazón más precoz fue, según quedó subrayado, con Diego Guillén de Ávila, hijo de Pero Guillén de Segovia¹⁸⁸, autor de un nutrido lote de composiciones poéticas¹⁸⁹ y del rimario *La Gaya ciencia*, al que preceden unos *Hechos del arzobispo don Alonso Carrillo*¹⁹⁰, a quien Pero sirvió como contador mayor desde aproximadamente 1463¹⁹¹. En estas circunstancias, Diego debió de criarse con toda probabilidad en el entorno del metropolitano de Toledo, Alonso Carrillo¹⁹², y, en consecuencia, moverse tanto en el ambiente de su círculo intelectual, en el que sobresalía Gómez Manrique¹⁹³, quien le influyó sobremanera¹⁹⁴ y al que años más tarde dedicará una de sus traducciones, como en el de su familia, entre cuyos miembros se hallaba su homónimo sobrino, el futuro prelado de Pamplona.

¹⁸⁸ Cayetano ALBERTO DE LA BARRERA, *Catálogo biográfico-bibliográfico del antiguo teatro español*, Madrid, 1860, p. 181; José AMADOR DE LOS RÍOS, *Historia crítica de la literatura española*, Madrid, 1865, VII, p. 273 [ed. facsímil, Madrid, 1969]; María Elvira ROCA BAREA, “Diego Guillén de Ávila, autor y traductor del siglo XV”, *Revista de filología española*, LXXXVI (2006), pp. 373-394 [373].

¹⁸⁹ Para las mismas y un perfil biográfico global, vid. sencillamente Carlos MORENO HERNÁNDEZ, ed. Pero GUILLÉN DE SEGOVIA, *Obra poética*, Madrid, 1989.

¹⁹⁰ Vid. *La Gaya ciencia de Pero Guillén de Segovia*, ed. José María CASAS HOMS, Madrid, 1962 (2 vols.). Sobre los *Hechos*, vid. Eloy BENITO RUANO, “Los *Hechos del arzobispo de Toledo D. Alonso Carrillo* por Pero Guillén de Segovia”, *Anuario de estudios medievales*, 5 (1968), pp. 517-530.

¹⁹¹ La fecha la indica Carlos MORENO HERNÁNDEZ, ed. Pero GUILLÉN DE SEGOVIA, p. 35. Como <<contador>> del arzobispo se le denomina en la dedicatoria de uno de los poemas que le dirige (ed. cit. de Carlos MORENO HERNÁNDEZ, pp. 345-401 [345]) y allí mismo Pero Guillén rememora cómo <<en vuestra muy magnífica [casa] y serbicio fui recebido>> (p. 345) y <<las grandes negociaciones y trabajo que resultan deste cargoso oficio>> (p. 348). Además, el obispo de Pamplona se lo recuerda a Diego en la epístola en que le solicita escribir una apología de su tío y de la que trato a continuación (<<qu'en vida le fue contador mayor>>).

¹⁹² Lo dan por seguro con distintos matices, entre otros, José AMADOR DE LOS RÍOS, *Historia crítica...*, VII, pp. 273 y 278; María Elvira ROCA BAREA, “Diego Guillén de Ávila...”, p. 376; Carlos ALVAR y José Manuel LUCÍA MEGÍAS, *Repertorio de traductores...*, p. 121; Ainara HERRÁN MARTÍNEZ DE SAN VICENTE, *El mecenazgo nobiliario...*, p. 117. El propio Diego GUILLÉN, en la carta con que responde a la invitación del obispo de Pamplona para escribir una obra sobre el arzobispo de Toledo, recuerda el <<amor e antigua afición que al dicho señor [arzobispo] siempre tuve, así por el tiempo que mi padre que Dios aya fue en su casa como porque sus magnificencias fueron tales que no solo a los que las sentimos, mas a quantos las oyeron, aficionaron>> (folio c iij recto).

¹⁹³ Sobre ese círculo, cf. la bibliografía citada *supra*, n. 17.

¹⁹⁴ María Elvira ROCA BAREA, “Diego Guillén de Ávila...”, p. 379.

En posesión de una canonjía en Palencia¹⁹⁵, Diego viajó a Roma, donde compuso en coplas de arte mayor un *Loor del reverendo señor don Alonso Carrillo*¹⁹⁶ <<por mandado>> del obispo de Pamplona, lo que muestra una excelente relación entre ambos, pero no significa ni que Diego hubiera llegado a la ciudad eterna con el prelado iruñés ni que estuviera o hubiera estado a su servicio, como se viene repitiendo desde el siglo XIX¹⁹⁷. Pues en la epístola nuncupatoria al <<muy reuerendo e magnífico señor>> obispo de Pamplona, fechada en Roma el 20 de diciembre de 1483, Diego no solo no hace la menor mención a un lazo de tal clase ni suministra la menor indicación de que esté ligado al demandante, como era lo habitual en las dedicatorias preliminares¹⁹⁸, sino que disculpa su tardanza en la escritura <<por los pocos espacios que en esta corte los que como yo las voluntades ajenas seguimos para componer las tales obras tenemos>>; se lamenta de no haber podido informarse mejor por <<estar tan lexos de España>>; y vuelve a solicitar <<perdón a vuestra señoría por la tardança y defectos d'esta obra>>. Por supuesto, la referencia a <<las voluntades ajenas>> implica que Guillén trabajaba para un personaje de condición superior con funciones en la curia (<<en esta corte>>), por más que tampoco podamos asegurar que se desenvolviera ya como <<familiar del reuerendísimo señor cardenal Ursino>>, es decir, Giovanni Battista Orsini, puesto que el epígrafe donde se le nombra con esta ocupación y como <<canónigo de Palencia>>, inmediatamente antes de la carta dedicatoria, es indudablemente un agregado del editor en 1509, porque en esa fecha hacía seis años que había fallecido el purpurado. Por otra parte, no cabe olvidar la indispensable cronología para perfilar que Giovanni Battista Orsini, miembro de una de las familias más aristocráticas de Roma¹⁹⁹, había sido creado cardenal con el título de Santa Maria in Domenica el 15 de noviembre de 1483, es decir, solo un mes antes de que Guillén firme la epístola que antecede al *Loor*. En suma, aun cuando no pretenda retocar aquí lo poco que conocemos de la biografía de Diego

¹⁹⁵ Deduzco este hecho de la data que debe adjudicarse a la traducción de Frontino, de la que no se han ocupado los estudiosos y que, a mi ver, tiene que ser posterior a 1469 y, con toda certeza, anterior al establecimiento de Diego Guillén en Roma, primero, porque hasta 1469, en que muere su padre, don Pedro Fernández de Velasco, su homónimo hijo no recibe el título de conde de Haro que figura en la dedicatoria de la obra; segundo, porque la obra está escrita en España, más en concreto en Palencia, según la <<letra>> que, como dedicatoria, dirige el autor al conde, con el que muestra guardar contacto (<<después que determiné conmigo de servir a vuestra ilustre señoría con los trabajos de mis vigiliass et studio [...]. De Palencia, humil siervo de vuestra señoría que las manos de aquélla besa, Diego Guillén, canónigo de Palencia>>); tercero, porque el conde muere en 1492, más de una decena de años antes de que Guillén regrese definitivamente a España, si bien en 1493, con ocasión de un viaje anterior, renunció a la canonjía, lo que constituye una clarísima prueba de que la poseía desde antes y no la obtuvo al final de su carrera, como señalan algunos críticos. Para el texto, vid. Sexto JULIO FRONTINO, *Los cuatro libros de los enxemplos, consejos e aviso de la guerra (Strategematon)*, ed. Ángel GÓMEZ MORENO, Madrid, 2005.

¹⁹⁶ Para los datos editoriales, vid. *infra*, n. 211.

¹⁹⁷ Cf., por ejemplo, José AMADOR DE LOS RÍOS, *Historia crítica...*, VII, p. 274; Ángel GÓMEZ MORENO, ed. *Los cuatro libros de los enxemplos...*, p. 42; C. ALVAR y José Manuel LUCÍA MEGÍAS, *Repertorio de traductores...*, p. 122; Ainara HERRÁN MARTÍNEZ DE SAN VICENTE, *El mecenazgo nobiliario...*, p. 118.

¹⁹⁸ Cf. Ainara HERRÁN MARTÍNEZ DE SAN VICENTE, *El mecenazgo nobiliario...*, pp. 12-13.

¹⁹⁹ Vid. últimamente Christine SHAW, *The Political Role of the Orsiny Family from the Sixtus IV to the Clement VII. Barons and Factions in the Papal States*, Roma, 2007.

Guillén, sí debo recalcar que son posteriores los datos que ratifican su labor junto al cardenal en Roma, donde se encontraba en febrero de 1485 como <<familiar>> suyo, según se desprende del título y del *explicit* de la traducción desde el latín del *Libro de la potencia y sapiencia de Dios* de Hermes Trismegisto²⁰⁰; y allí seguía en abril de 1487, con la misma posición en el entorno del purpurado²⁰¹, así como en julio de 1499 y abril de 1500, a lo que se desprende respectivamente del colofón y de la <<letra>> preliminar de su *Panegírico a la reina Isabel*²⁰². No obstante, durante ese tiempo realizó algún viaje esporádico a España, donde se encuentra atestiguado en junio y julio de 1493²⁰³. Gracias a lo que sabemos sobre la vida de Orsini, quien desempeñó varias misiones políticas y diplomáticas fuera de Roma, acaso cabría reconstruir algunos de los movimientos de Guillén en Italia hasta que, tras la muerte del cardenal (22 de febrero de 1503), probablemente envenenado por orden de Alejandro VI²⁰⁴, retornó definitivamente a España, aunque no se le documenta hasta marzo de 1506²⁰⁵. Otros detalles de su vida, que alcanzó “al menos hasta la segunda década del siglo siguiente”²⁰⁶, no importan para nuestro relato.

Pues lo esencial, desde la perspectiva que ahora me ocupa, es que el *Loor del reverendo señor don Alonso Carrillo* responde a un encargo del obispo de Pamplona, quien ruega a Guillén <<que haga alguna obra en memoria del reuerendísimo señor don Alonso Carrillo, arzobispo de Toledo, su tío>>, con el propósito de que sus acciones no queden preteridas,

²⁰⁰ *Argumento de Marsilio Ficino florentín en el libro de Mercurio Trismegisto trasladado del latín en romance por Diego Guillén, familiar del reuerendissimo señor cardenal Ursino* (título en la copia de 1491, El Escorial, b.III.29). En cuanto al *explicit*, que puede leerse entero en Carlos ALVAR y José Manuel LUCÍA MEGÍAS (*Repertorio de traductores...*, p. 122), dice entre otras cosas: <<[...]. E del latín vuelto en el romance castellano por Diego Guillén familiar del reverendissimo señor cardenal Ursino en el año de mill et quatro cientos et cinco años en el mes de hebrero>>.

²⁰¹ <<De Rroma a cinco de abril de ochenta y siete años>> escribe a Gómez Manrique para dedicarle la mencionada traducción: *Carta enviada de Roma por Diego Guillén, familiar del reverendissimo señor cardenal Ursino, al muy noble caballero el señor Gómez Manrique*.

²⁰² Más concretamente, las fechas son el 23 de julio de 1499 y el 27 de abril de 1500 (folios c.iiij recto y aij recto de la edición citada en la nota 211). Su estancia en Roma no termina, por tanto, en 1499, como dice Benedetto CROCE, *España en la vida italiana del Renacimiento* [ed. italiana, 1915], Sevilla, 2007, p. 130; y cf. *infra*. Por otra parte, su servicio a Orsini no supone que escribiera para el purpurado el panegírico a la soberana, según parece pensar Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, *Alejandro VI y los Reyes Católicos*, Roma, 2005, pp. 158-159: “en julio de 1499 Diego Guillén de Ávila –familiar del cardenal Orsini– terminaría para su benefactor un *Panegírico en alabanza de la reina Isabel*”.

²⁰³ Así, en 1493, consta su estancia en Palencia, donde, el 8 de junio, renunció a la canonjía de que venía disfrutando (Actas capitulares, fol. 8r); recibió un préstamo el 10 de junio (fol. 9r); y, el 10 de julio, la canonjía que había dejado vacante pasó a Pedro Guillén, clérigo de Ávila, acaso pariente o “quizás hermano” (María Elvira ROCA BAREA, “Diego Guillén de Ávila...”, p. 377).

²⁰⁴ Christine Shaw, *The Political Role...*, p. 185; y, para sus contactos con el papa, Christine SHAW, “Alexander VI, Cesare Borgia and the Orsini”, *European Studies Review*, 11/1 (January 1981), pp. 1-23.

²⁰⁵ Desde julio de 1493 no reaparecen noticias sobre el personaje en la catedral palentina hasta el 5 de marzo de 1506, en que recupera la dignidad de canónigo, figurando otros apuntes sobre él en las Actas capitulares hasta 1510 (María Elvira ROCA BAREA, “Diego Guillén de Ávila...”, p. 377). En la edición del *Panegírico* y del *Loor* en 1509 existe un epígrafe introductorio a una <<letra>> de Carrillo a la reina fechada en <<Roma a xxvii de abril de 1500>>, y en él se le llama <<canónigo de Palencia>>, pero se trata de un dato editorial referido al momento de la publicación.

²⁰⁶ María Elvira ROCA BAREA, “Diego Guillén de Ávila...”, pp. 373 y 374.

<<mandado>> que cumplimenta Guillén a causa de los favores que él y su padre habían recibido del prelado toledano, dirigiendo al obispo su composición. No me toca analizar esta obra que definiré simplemente como una apología del metropolitano, la cual, dada la hostilidad que había presidido sus relaciones con los monarcas desde el alborear del reinado tras su ruptura en abril de 1475, solo podía resultar tolerable, pese a la pronta reconciliación entre las partes en septiembre de 1476²⁰⁷, una vez fallecido el arzobispo (1 de julio de 1482)²⁰⁸, sobre todo si el panegírico se escribía fuera de España. Es probable, con todo, que Guillén, viva aún la reina, no estuviera tan convencido de la oportunidad de la escritura como el obispo iruñés y quizás por eso se demoró en la redacción, disculpando la tardanza por el escaso tiempo de que podían disponer los que <<en esta corte [...] las voluntades ajenas seguimos>>. A la misma prudencia me parece que hay que achacar el desinterés de Guillén por la edición, ya que, recurriendo hábilmente a una socorrida variante del *topos modestiae*, traspasa tal decisión al obispo de Pamplona:

a vuestra señoría suplico quiera mirar esta obra con aquellos ojos que yo espero la mirará por ser mía y, corrigiendo en ella lo que verá complidero, si le parecerá ser tal que publicar se deva, lo mande hazer; y, si el contrario terná por mejor, la mande sepultar en las tenebrosas ondas de Lete, ca más alegre seré se pierdan sin fruto estos trabajos que causar, por sacarlos a la luz, los loores de aquel señor padezcan detrimento (folio c iiij recto).

Tales precauciones sugieren que la escritura de Guillén, con la que pretende compensar los favores recibidos del arzobispo de Toledo por él y por su padre, se explica por un vínculo clientelar meramente amistoso con el obispo de Pamplona²⁰⁹, quien, a lo que se me alcanza, no actúa estrictamente como un mecenas. No parece, sin embargo, que el prelado iruñés se preocupara tampoco de la publicación, pese a que las imprentas romanas dieron a la luz no pocos textos hispanos durante ese período; y el desapego debieron de compartirlo los propios impresores de este origen. En cuanto a Guillén, tal vez para compensar el elogio del prelado, decidió, tiempo después de morir el obispo de Pamplona, retomar la composición de un panegírico a la reina que, aun cuando iniciado anteriormente, había paralizado en 1482 y solo remataría en Roma <<a XXIII de julio de 1499>>²¹⁰. Habría

²⁰⁷ Vid. Tarsicio DE AZCONA, *Isabel la Católica...*, pp. 307-308. Copia de la capitulación original, fechada en Alcalá de Henares, el 25 de septiembre de 1476, en Antonio PAZ Y MÉLIA, *El cronista don Alonso de Palencia...*, documento núm. 118, pp. 244-245.

²⁰⁸ Conrad EUBEL, *Hierarchia catholica* (ed. 1914), II, p. 252; María José LOP OTÍN, *El cabildo catedralicio de Toledo...*, p. 148. Coloca erróneamente la muerte en 1484 Ottavio DI CAMILLO, *El humanismo castellano del siglo XV*, Valencia, 1976, p. 251.

²⁰⁹ Sobre este concepto y la distinción entre este vínculo y los de patronazgo y parentesco, vid. E. Wolf, "Relaciones de parentesco, de amistad y de patronazgo en las sociedades complejas", en *Antropología social de las sociedades complejas*, ed. Michael BANTON, Madrid, 1990, pp. 19-39.

²¹⁰ Esta fecha hace imposible que el *Panegírico* fuera también un encargo de Carrillo, como supone Carlos HERNÁNDEZ MORENO (ed. Pero Guillén de Segovia..., p. 17), lo que desmiente María Elvira Roca Barea ("Diego Guillén de Ávila...", p. 382), aunque limitándose a indicar que "no hay ningún dato que permita suponer" que Carrillo hiciera tal petición.

que esperar, con todo, a que pasaran varios años del óbito de doña Isabel y al definitivo regreso de Guillén a España para que en 1509, cuando las rencillas entre la reina y el prelado toledano carecían de importancia, el impresor Diego de Gumiel publicara juntas ambas obras en Valladolid: primero, el *Panegírico* de la reina; a partir de la línea 34 de 17a y a línea tirada, el *Loor* del arzobispo, precedido de las coplas peticionarias de su sobrino²¹¹. Aunque ignoramos cómo ambos textos llamaron la atención de Gumiel²¹²,

²¹¹ Ejemplar en la BNE, R-11229, con la siguiente portada: *Panegírico compuesto por Diego Guillen de Avila en alabanca [sic] de la mas catolica princesa y mas gloriosa reyna de todas las reynas, la reyna doña Isabel, nuestra señora que santa gloria aya τ a su alteza dirigida. E otra obra compuesta por el mismo Diego Guillen en loor del reuerendissimo señor don Alonso Carrillo, arzobispo de Toledo que aya santa gloria*, Valladolid, Diego Gumiel, 21 de abril de 1509, 26 folios a dos columnas. Minuciosa descripción en Frederick J. NORTON, *A Descriptive Catalogue...*, núm. 1302, pp. 472-473; y Julián MARTÍN ABAD, *Postincunables ibéricos*, núm. 70, p. 290. Edición facsímil con el título de *Panegírico a la reina doña Isabel por Diego Guillén de Ávila (Valladolid, 1509)*, Madrid, RAE, 1951, con un par de páginas introductorias sin firma del todo prescindibles y en las que no se distingue claramente que el ejemplar contiene dos obras distintas. Antonio PALAU Y DULCET afirma que “se supone” una primera edición “de Roma, hacia 1500”, aunque advierte de que “no hemos visto ejemplar” (*Manual del librero hispanoamericano. Bibliografía general española e hispanoamericana desde la invención de la imprenta hasta nuestros tiempos con el valor comercial de los impresos descritos*, Barcelona, I, 1948², p. 581, núm. 20351). José AMADOR DE LOS RÍOS asegura que “la primera edición es de 1507 (Salamanca)” (*Historia crítica...*, VII, p. 275, n. 2 de p. ant.), noticia que repite Antonio PALAU Y DULCET, con un título que no coincide con el de la impresión de 1509 y que prueba su inexistencia: “Ávila (Diego Guillén de). Panegírico en alabanca de la más Catholica Princesa la Reyna doña Isabel. *Salamanca*, 1507, fol.”; y de PALAU Y DULCET vuelve a tomar la noticia Ainara HERRÁN MARTÍNEZ DE SAN VICENTE (*El mecenazgo nobiliario...*, p. 120). María Elvira ROCA BAREA (“Diego Guillén de Ávila...”, p. 379), remitiendo a la edición española de la obra de Frederick J. NORTON (*La imprenta en España (1501-1520)*, Madrid, 1966, p. 131), asegura que éste “menciona una edición en Salamanca en 1507, pero no he hallado rastro de ella”. Sin embargo, nada dice NORTON de esa supuesta impresión, por lo que el error de ROCA BAREA acaso provenga de AMADOR DE LOS RÍOS o de PALAU Y DULCET. Por otro lado, PALAU Y DULCET menciona una “Obra compuesta en loor del Reverendísimo señor don Alonso Carrillo Arzobispo de Toledo. *Valladolid, por Diego Gumiel*, 1509, fol.” (I, p. 581, núm. 20353); pero la cita del libro como exento y con una numeración distinta a la del *Panegírico* a la reina prueba que no vio el ejemplar. Publica los paratextos, los versos iniciales y finales más los colofones de ambas Brian DUTTON (*El cancionero del siglo XV c. 1360-1520*, Salamanca, 1991, V, p. 110), el cual, aunque ahí mismo recoge bien la fecha en que se acabó la impresión (<<xxi de abril de M.D.IX>>), ha transcrito por errata en el epígrafe introductorio <<2.IV.1509>>, desliz que ha pasado a Óscar PEREA RODRÍGUEZ, “<<Alta reina esclarecida>>: un cancionero ficticio para Isabel la Católica”, en *Isabel la Católica y su época. Actas del Congreso internacional*, coords. Luis RIBOT, Julio VALDEÓN y Elena MAZA, Valladolid, 2007, II, pp. 1355-1383 [1367].

²¹² Muy recientemente, Susana CAMPS PERARNAU (“Mecenazgo o deuda en la obra impresa por Diego de Gumiel”, *Revista de filología española*, XCI (2011), pp. 261-284) se refiere a un pleito incoado por el asesinato de su segunda esposa a un tal Diego de Gumiel, a quien, tras la sentencia de 23 de mayo de 1509, Alonso Carrillo, señor de Caracena, ayudó a huir de la justicia juntamente con una criada, por lo que este Carrillo fue condenado a un año de destierro y multa de cien mil maravedíes, rebajados luego a setenta mil, más diez mil cuarenta y cuatro de costas, de acuerdo con la ejecutoria despachada por la reina doña Juana el 2 de septiembre de 1509 (resumo el documento publicado en pp. 279-283), si bien el 5 del mismo mes de septiembre se expidió otra ejecutoria por la que se perdonaba a don Alonso la pena de destierro y de cierta cuantía por el pleito litigado (AGS, *Cámara de Castilla*, 5 de septiembre de 1509, signatura CCA, CED, 7, 94, 1, citado por CAMPS PERARNAU, *ibid.*, p. 265). CAMPS PERARNAU identifica a este Alonso Carrillo con un hijo de Gómez Carrillo, hermano del arzobispo toledano, y, como la mencionada edición se había realizado “sólo un mes antes, el 21 de abril de 1509”, supone que el señor de Caracena intervino en la publicación y en agradecimiento ayudó al impresor a huir de la justicia (pp. 263-266, cita en p. 266), concluyendo: “No es, por tanto, descabellado suponer que Alonso Carrillo, sobrino del arzobispo de Toledo y primo del obispo de Pamplona, todos del mismo nombre, se ocupara de revisar la

resulta significativo que, gracias a una <<letra>> a la soberana que precede al *Panegírico* y que se fecha en Roma <<a .XXVII. de abril>> de 1500, nos enteremos de que, a pesar de que Guillén se lo había dedicado y solicitado su lectura, doña Isabel no lo hizo, probablemente no en excesivo contenta con un personaje que se había permitido también escribir otro poema en alabanza del arzobispo toledano.

Mas, volviendo a Carrillo, el encargo del *Loor* de su tío a Diego Guillén en una fecha tan temprana, aparte del homenaje que busca tributar al arzobispo, representa una muestra más de los lazos que desde su afinamiento en Roma mantuvo con eclesiásticos e intelectuales de la urbe. Pero, asimismo, nos destapa otra faceta de sus intereses culturales, porque la demanda a Guillén la hace el obispo iruñés en diez <<coplas>> de arte mayor con las que agrega su nombre a los centenares de poetas ocasionales del siglo XV, de algunos de los cuales no queda más de un poema²¹³. Carrillo comienza con un encomio de <<la pluma polida y discreta>> que la providencia ha concedido a Guillén, por lo que le ruega aprovecharla para dejar <<memoria/ d'aquél que en la vida ganó tanta gloria/ que a nadie su muerte podrá ser secreta>>. Con esa finalidad de <<dexar memoria a las gentes/ en obras muy dignas y muy excelentes>> se comportaron Livio y Homero <<y los que escrivieron/ las cosas de Roma y Grecia>> y por eso <<quedan por siempre loados>>. Gracias a autores como ellos han perdurado <<en nuestra memoria [...] las grandes hazañas y tan memorables>>, así como los <<dichos notables>> de César y <<las cosas tan dinas y tanto loables/ del gran macedonio, monarca del mundo>>. Evidentemente, los

plasmación material de este proyecto de tintes historiográficos y familiares en el taller de Diego de Gumiel. Al interceder por él, Alonso Carrillo estaba salvando a su impresor” (p. 267). Aunque la filiación de don Alonso, señor de Caracena (y añado asimismo Pinto, Jadraque, Mandayona, Maqueda e Inés), como hijo de Gómez Carrillo, hermano del arzobispo de Toledo, es correcta (vid. Alfonso FRANCO SILVA, *La fortuna y el poder: estudios sobre las bases económicas de la aristocracia castellana (s. XIV-XV)*, Cádiz, 1996, pp. 217-238; Id., “Carrillo de Acuña, Alonso”, en *Diccionario biográfico español*, Madrid, XI (2010), pp. 733-734), la identificación del homicida con el homónimo Diego de Gumiel no pasa de ser una hipótesis, de la que difícilmente puede inferirse ninguna de las conclusiones posteriores. Debe tenerse en cuenta, además, que, meses antes de la impresión de las obras de Guillén, Alonso Carrillo, señor de Caracena, como consecuencia de un pleito mantenido con su hijo, había sido condenado a la pérdida de todas sus posesiones que quedaban bajo la jurisdicción y el señorío de su descendiente, el cual solo quedaba obligado a pagar a su progenitor una renta anual del importe de las alcabalas de Caracena e Inés (Alfonso FRANCO SILVA, *La fortuna y el poder...*, p. 228, y “Carrillo de Acuña, Alonso”, p. 733), lo que no casa demasiado con la disposición de la ejecutoria ordenando que se comunique la sentencia al tal Alonso Carrillo en la villa de Caracena, <<donde bibe e a otras qualquier partes e logares d'estos mis reynos e señoríos donde fuere nescesario>> (en Susana CAMPS PERARNAU, “Mecenazgo o deuda”, p. 282). Por fin, debo añadir que CAMPS PERARNAU no se da cuenta de que la edición de 1509 contiene dos obras que hay que diferenciar con nitidez y distinguir igualmente su cronología; piensa que el título editorial con que aparecieron es una “dedicatoria” de Guillén; y, al embrollar estos aspectos, afirma que el *Panegírico* a la reina fue “una obra promovida explícitamente por [...] el obispo de Pamplona” (p. 266), pese a que el prelado había muerto ocho años antes de que Guillén acabara el poema, agregando que el *Panegírico* del arzobispo lo terminó Guillén el 23 de julio de 1499 (p. 266, n. 14), con lo que lo confunde con el poema anterior. Por otra parte, Óscar PEREA RODRÍGUEZ (“<<Alta reina esclarecida>>...”, p. 249, n. 29), si bien señala que “no disponemos de una identificación concreta” para el Alonso Carrillo a cuyo nombre figuran dos poemas en el *Cancionero general*, agrega que “nos inclinamos a pensar que se trata” del “señor de Maqueda y de Jadraque”.

²¹³ Como en otros casos, en el resumen que sigue sustituyo la *u* con valor consonántico por *v* y la *v* vocálica por *u*; además, cambio *tam* en *tan*.

autores solo se han ocupado de acontecimientos de un trascendental significado y solo de esos ha perdurado el recuerdo: así, de la destrucción de Troya, por sus <<hedificios y actos guerreros>>; de la historia de Eneas, por el relato de <<maestro [...] tan elocuente>> como Virgilio y <<su lindo escreuir>>. Por tanto, si los antiguos se cuidaron de que sus acciones subsistieran mediante la escritura, <<gran falta sería de nuestra nación/ que cosas tan dinas en ella passadas/ quedassen cubiertas d'olvido y cegadas>>, y entre en las mismas se encuentra la figura de <<uno>> que destaca por <<sus merecimientos>>. El obispo va a descubrir de quién se trata mediante una perífrasis, en la que, tras llamarlo genéricamente <<mi señor>>, lo identifica como el personaje al cual el padre de Diego Guillén sirvió como <<tan buen criado, onrado y querido>>, gobernando <<su honrra y estado>> en el puesto de <<contador mayor>>. Piensa Carrillo que, si este <<criado>> hubiera vivido a la muerte del <<perlado y gran cauallero>>, hubiera compuesto <<de sus grandes hechos un luengo tratado>>. Sin embargo, fallecido él también, <<razón es que tome su labor>> el hijo, al que nombra mediante una metáfora vegetal (<<el fruto que al árbol tan bueno nos dexa>>), y que el obispo <<sea solicitador>> de la obra. Insiste Carrillo en que, a partir de <<tan firme y seguro asiento>>, resalte Guillén <<sus tantas virtudes, su merecimiento,/ sus grandes memorias, su tan claro nombre>> para que se inmortalice <<perpetuo renombre de/ fama tan dina>>. Guillén podrá, en fin, redactar su loor sin faltar a la verdad ni exagerar los méritos del metropolitano:

Así que podéys, sin ser acusado
de no verdadero o adulator,
d'aqueste notable perlado mayor
y de las Españas tan dino primado
dezir en estilo discreto, limado,
sus cosas no dignas de ser en olvido,
que yo me descargo por no ser avido,
siguiendo razón, por aficionado.

Aunque una cifra tan escasa de versos, no permite establecer un juicio sobre la calidad de Carrillo como poeta, bastan, no obstante, para asentar que nos las habemos con una composición métricamente muy correcta que certifica el dominio de la técnica trovadoresca; con una buena disposición argumental, por más que integre tópicos bien conocidos (la comparación de los hechos de los antiguos y los modernos, la perdurabilidad en la vida de la fama a través de la memoria que proporciona la escritura, la asociación del nombre del escritor a la notoriedad del personaje de quien se ocupa); y con un acertado empleo de recursos propios de la retórica contemporánea: metáforas, perífrasis (añádase a la ya mencionada la de <<el hijo d'Anchiso>> para referirse a Eneas) y el manido tópico de humildad para cerrar la composición.

Los intereses culturales de Carrillo durante sus años romanos no se deducen únicamente de su contacto con algunos eclesiásticos hispanos sino también del mantenido con intelectuales italianos radicados en Roma, entre los cuales el documentado con

mayor concreción es Pietro Martire D'Anghiera. Desconocemos, sin embargo, cuándo se inició su relación con el humanista milanés, quien, posiblemente ya en 1483-1484 y con más certeza desde 1486, les procuraba a Carrillo y al arzobispo de Braga, Jorge da Costa, clases de latinidad que incluían comentario de *auctores*, entre los que consta expresamente Juvenal²¹⁴. Pero resulta seguro que el nexo tuvo que prolongarse durante bastante tiempo y alcanzar bastante hondura, ya que D'Anghiera consideró siempre a ambos como sus discípulos predilectos a tenor del cariño con que los trata en su correspondencia, aunque de ninguna manera está probado que fuera en casa de Carrillo donde conoció a D'Anghiera el conde de Tendilla cuando llegó como embajador a Roma a mediados de septiembre de 1486²¹⁵ ni siquiera que fuera allí donde el humanista se enterara de las hazañas de Tendilla²¹⁶.

En cualquier caso, Carrillo fue uno de los más tempranos corresponsales de D'Anghiera tras su establecimiento en España, pues ya el 3 de abril de 1488 el milanés le escribe una carta, en la cual, aparte de referirse tangencialmente a los preparativos para <<la guerra contra los de Granada>>, le explica, ante la extrañeza con que el obispo había recibido la instalación de un italiano en España, la felicidad que le causa esa elección, dado el entusiasmo que siente por los reyes y la nobleza²¹⁷. Unos meses después (21 de septiembre de 1488), <<desde la corte>>, el humanista se da por enterado de que ha leído <<muchas de sus cartas a Ascanio [Sforza] y [Giovanni] Arcimboldi>> y, ante

²¹⁴ Al arzobispo, que no cabe confundir con su hermano y homónimo, el cardenal Jorge da Costa, he dedicado varias páginas de próxima publicación, de donde proceden algunos datos que aquí adelanto, el primero de los cuales es el error de su identidad en no pocos estudios. Así, Ernesto LUNARDI (“Contributi alla biografia di Pietro Martire d’Anghiera”, en *Pietro Martire D’Anghiera nella storia e nella cultura [Atti del Secondo Convegno internazionale di Studi americanisti, Genova-Arona, 1978]*, Genova, 1980, pp. 3-62 [18, n. 53; y 32, 42]) lo identifica con Diego de Souza; Luisa GAZZERRO RIGHI, (“<<L’Opus epistolarum>> di Pietro Martire d’Anghiera visto alla luce della critica tedesca della fine del XIX secolo”, *ibid.*, pp. 261-285 [265]) con “De Sovsa” sin más; Silvana FOSSATI RAITERI (“Una fonte di informazione di Pietro Martire: gli ambasciatori alla corte di Spagna”, *ibid.*, pp. 469-478 [469]) lo llama “Diego de Sonza”; para Jean-H. MARIÉJOL (*Un lettré italien...*, p. 9) es Pietro Inghirami y lo mismo, sin citarlo, para José Luis GONZÁLEZ NOVALÍN (“Pedro Mártir de Anglería...”, p. 147, n. 14). Otros estudiosos han mencionado al arzobispo y al obispo de Pamplona entre los corresponsales italianos de D’Anghiera, pero sin decir una palabra sobre los mismos: por ejemplo, Anna Maria SALONE, “Gian Giacomo Trivulzio”, en Anna Maria SALONE, coordinadora del artículo colectivo “I corrispondenti italiani di Pietro Martire d’Anghiera”, en *Pietro Martire D’Anghiera nella storia e nella cultura*, pp. 93-98 [91].

²¹⁵ Así lo afirmó Jean-H. MARIÉJOL (*Un lettré italien*, p. 11, sin documentar) y lo repite sin ninguna referencia bibliográfica Juan Manuel MARTÍN GARCÍA, *Arte y diplomacia en el reinado de los Reyes Católicos*, Madrid, 2002, p. 365.

²¹⁶ Solo como mera especulación pueden juzgarse, por tanto, las siguientes palabras de Erenesto LUNARDI: “[Anghiera] aveva forse notizia dall’allievo e amico Alfonso Carrillo, stretto parente del Tendilla, o nella casa del prelado le aveva ascoltato da viva voce” (“Contributi alla biografia...”, p. 20). Como un simple dato curioso, dada la profunda amistad que unía a Costa con Alfonso Carrillo, indicaré que, por la bula *Hodie ex certis* de 9 de noviembre de 1488, se mandó al obispo de Pamplona, junto al arcediano de Vermoim y al canónigo bracarense Pedro Rodrigues, ejecutar la bula papal *Exigentibus meritis*, de la misma fecha, por la que se otorgaba al prelado bracarense la “metade do rendimento de todos os Benefícios do Arcebispado durante o primeiro anno da sua vacatura” (José Augusto FERREIRA, *Fastos episcopales da Igreja Primacial de Braga (sec. III-XX)*, Braga, II, 1930, p. 361).

²¹⁷ Epístola 9 (I, p. 14).

la admiración que ha suscitado en el obispo la libertad de sus opiniones, piensa que las alabanzas se explican <<por tu agradecimiento de discípulo y la excelencia de tu linaje>>²¹⁸. Hasta el 21 de enero de 1490, no tropezamos con otra epístola, expedida <<desde el campamento de Alcalá la Real>>, en la que, al hilo de una reflexión filosófica sobre la dulzura y el encanto de <<el suelo patrio>>, D'Anghiera comenta haber encontrado esos bienes en España, mientras Carrillo ha preferido quedarse en Italia por conveniencia²¹⁹. Por fin, con claro error cronológico y datación en Granada el 18 de marzo de 1492, figura la última misiva del milanés al obispo, en la que, tras informarle de que ha escrito a Ascanio sobre la muerte del heredero de Portugal y yerno de los reyes, confiesa habérselo ocultado al arzobispo de Braga <<para que no sufriera demasiado>> y le pide que sea él quien lo consuele <<de viva voz, que tiene más fuerza que una carta>>, añadiendo consejos sobre la manera en que debe comunicarle la noticia y reflexiones sobre la herencia en el reino portugués²²⁰.

Gracias a D'Anghiera, por tanto, conocemos, además de su profunda amistad con el arzobispo de Braga, Jorge da Costa, su <<intimidad>> con los cardenales Sforza y Arcimboldi²²¹, pues los cuatro compartían el contenido de las cartas que el milanés les remitía desde España²²², y su relación con algún humanista italiano como Pomponio Leto²²³, lo que supone contactos con otros miembros de la Academia romana y con el teólogo Pietro Ransano²²⁴. Por otra parte, su camaradería con Costa hubo de permitirle participar de otros contactos, como, por ejemplo, el de Poliziano, pues no cabe olvidar que el mismo Diego Guillén de Ávila, al que Carrillo encargó el *Loor* de su tío, es autor de la versión castellana de Herodiano a través de la versión latina que el humanista

²¹⁸ Epístola 48 (I, pp. 68-69).

²¹⁹ Epístola 86 (I, pp. 151-152); y, para otros detalles de la carta, cf. *supra*, p. 316. En esa fecha, el *Itinerario de los Reyes Católicos* sitúa a los monarcas en Écija (*ed. cit.*, p. 177).

²²⁰ Epístola 93 (I, pp. 174-176). En la fecha citada D'Anghiera se encontraba en Granada, pero la datación está equivocada sin ninguna duda. Pues, primero, la muerte del príncipe Afonso de Portugal se había producido en Santarem el 13 de julio de 1491, de modo que resultaba imposible mencionar la misma como un hecho reciente; y, segundo, D'Anghiera no podía desconocer, dada su conexión con la corte, que Carrillo había muerto meses antes. La escritura de la carta, por tanto, solo tiene sentido en el mismo mes de julio de 1491, en que el humanista se encontraba con la corte en el real sobre Granada, sin que tampoco pudiera ignorar que el arzobispo de Braga residía desde tiempo atrás en Portugal, ya que, tras el óbito del príncipe, el día 13 de ese mes, fue el encargado de escoltar a la princesa viuda hasta la frontera castellana (García DE RESENDE, *Vida e feitos d'el-Rey Dom João segundo*, ed. Evelina VERDELHO, Coimbra, 2007, cap. CXXXII, pp. 192-193 [Corpus electrónico do Celga -Português do Período Clássico- (CEC-PPC)]).

²²¹ Vid. la epístola 43 de 5 de septiembre de 1488 (I, pp. 60-61).

²²² Además de la epístola citada en la nota anterior, vid. la de 21 de septiembre de 1488 (núm. 48 [I, pp. 68-69]).

²²³ Se desprende claramente de la carta que envía D'Anghiera al famoso humanista con fecha de 5 de diciembre de 1494 (*ed. cit.*, núm. 146 [I, pp. 267-270]); y de otra, datada el 5 de abril de 1498, en que relaciona a Pomponio, Carrillo y Costa (epístola 190 [I, pp. 361-362]). El hecho de que las fechas de estas dos epístolas y de la mencionada en la nota siguiente estén claramente equivocadas, como explico detenidamente en mi próximo artículo sobre el arzobispo de Braga, no conduce a desechar de plano sus informaciones, en especial las que tienen que ver con sus años romanos.

²²⁴ También se deduce de una epístola de D'Anghiera, datada el 21 de agosto de 1495 (epístola 166 [I, pp. 310-311]).

florentino preparó por requerimiento de Inocencio VIII durante su estancia en Roma en noviembre de 1484²²⁵ (*Síguese la epístola de Angelo Poliziano al papa Ynocencio octavo et la traducción de la Estoria de Erodiano del griego en latyn, la qual Diego Guillen de Avila traslado de latín en romance*, manuscrito de hacia 1500 en Beinecke Rare Books and Manuscripts Library, Yale University, fols. 5r-112r)²²⁶. Asimismo, el trato con estos personajes y el que se derivaba de su cargo como gobernador de Santiago de los Españoles tuvieron que facilitarle otros muchos nexos con el mundo social y cultural de Roma.

4. La muerte

El maestro pontificio de ceremonias, Johannes Burckard, informa de que, el 10 de septiembre de 1491, Alfonso Carrillo comenzó a enfermar, muriendo entre las dos y las tres de la madrugada del día 11, sin que los muchos médicos que lo visitaron logaran descifrar su dolencia²²⁷. Ese mismo día, <<dominica, XI septembris, hora XX vel circa>>, los cofrades de la confraternidad del Salvador en Roma trasladaron el cadáver desde su casa a la iglesia de Santa Maria del Popolo. En el templo, que fue el preferido por la familia Rovere²²⁸ y el lugar de inhumación de varios de sus amigos purpurados, como Joan Margarit²²⁹ y Ascanio Sforza²³⁰, además de acoger años más tarde (agosto de 1501) el cadáver de su íntimo amigo el arzobispo de Braga Jorge da Costa, Carrillo fue enterrado en una capilla situada detrás del altar mayor. A la ceremonia asistieron las familias de los

²²⁵ Sobre la versión del florentino, vid. Daniela GIONTA, “Pomponio Leto e l’<<Erodiano>> di Poliziano”, en *Agnolo Poliziano poeta scrittore e filologo* [Atti del Convegno internazionale di studi, Montepulciano, 3-6 novembre 1994], ed. Vincenzo FERA y Mario MARTELLI, Firenze, 1998, pp. 425-454 (y el comentario de Paola PIACENTINI en *RR. Roma nel Rinascimento*, 1999, nr. 41, pp. 158-159).

²²⁶ Agradezco a la Institución que me haya facilitado un microfilme del manuscrito, sin ninguna duda más citado que consultado.

²²⁷ Johannes BURCKARD, *Liber notarum*, en *RIS*, XXXII-1, p. 315. Mi interpretación de la fecha no ofrece dudas (<<die domenica proxime preterita, infirmari coepit et circa horam II et noctis proxime pretereti spiritum reddidit Creatorem>>). Pese a ello indican la fecha del día 10 Conrad EUBEL, *Hierarchia catholica* (ed. 1914, II, p. 211), con remisión a Burckard; Justo FERNÁNDEZ ALONSO, “Las iglesias nacionales...”, p. 44, n. 36; José GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de los obispos de Pamplona...*, II, p. 628. Sin ningún otro dato, Juan Bautista AVALLE-ARCE sitúa la muerte en 1493 (ed. Gonzalo FERNÁNDEZ DE OVIEDO, p. 377, n. 657); Bernardino BOSIO cita una carta de D’Anghiera a Carrillo y a Costa, con fecha de 2 de noviembre de 1492, sin advertir de que el primero había muerto el año anterior y de que el segundo se hallaba en Portugal, y además la fecha el día 4 (“L’impresa militare di Carlo VIII in Italia secondo il Epistolario di Pietro Martire d’Anghiera ed altri autori”, en *Pietro Martire D’Anghiera nella storia e nella cultura*, pp. 343- 446 [351]; igualmente, Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES (“El cardenal Giuliano della Rovere...”, p. 152) hace referencia a otra epístola del humanista milanés a ambos prelados, de 31 de octubre de 1494, sin ninguna observación sobre los destinatarios; y también cree que Carrillo aún vivía en 1494 J. M^a USUNÁRIZ GARAYOA, *Historia breve de Navarra*, Madrid, 2006, p. 127.

²²⁸ Ivan CLOULAS, *Giulio II*, p. 254, con detalles.

²²⁹ Johannes Burckard, *Liber notarum*, pp. 89-90.

²³⁰ Andrea Contucci da Sansovino construyó su tumba por orden de Julio en 1504: cf. Clemente FUSERO, *Giulio II*, Milano, 1965, p. 276; Ivan CLOULAS, *Giulio II*, p. 243. Otro de los cardenales cuyo monumento funerario allí costó Julio II fue Basso della Rovere (Clemente FUSERO, *Giulio II*, p. 176).

cardenales, muchos prelados y frailes de los conventos de Santa Maria del Popolo, San Agostino, Araceli y Santo Domingo sopra Minerva, acompañados por algunos familiares que portaban cuarenta antorchas. Mientras que la familia del difunto permaneció en casa, <<familia Ulisbonensis, demptis prelati, secuta est cadaver pedes et prelati omnes sequuti illos, equestres>>. A los pies del féretro se colocaron dos sombreros episcopales suyos <<per socium meum Joannem Mariam>>, el cual se encargó de distribuir candelas al clero <<ante domum et justa bivium quo ecclesia beati Marie de Populo videri incipitur>>²³¹. El cardenal de Lisboa, quien no podía ignorar el hondo lazo que había unido al difunto y a su homónimo hermano durante su estancia en la Urbe, pagó por él cincuenta florines <<d[omi]no Camerario>> de la cofradía del Salvador²³², con la que se hallaba muy relacionado desde ese mismo año de 1491²³³, lo que, unido a la cita expresa que hace Burckard de la asistencia al entierro de la familia del purpurado, confirma el privilegiado vínculo que había unido a Carrillo y al arzobispo de Braga durante sus años en Roma. A los pocos días de su fallecimiento, Inocencio VIII nombró como sucesor de la sede iruñesa a César Borja²³⁴, entonces con diecisiete años, en calidad de administrador hasta los veintisiete, en que se convertiría en <<episcopum et pastorem>>²³⁵.

Fecha de recepción: 28 de marzo de 2016

Fecha de aceptación: 4 de abril de 2016

²³¹ Todos los datos provienen de Johannes BURCKARD, *Liber notarum*, p. 315.

²³² La información procede de una anotación contemporánea en los libros de la cofradía que recoge E. CELANI en su edición de Johannes BURCKARD (RIS, XXXII-1, p. 315, n. 1), pese a lo cual José GOÑI GAZTAMBIDE (*Historia de los obispos de Pamplona*, II, p. 628) la ahija al propio Burckard.

²³³ Anna Maria OLIVA, “Il cardinale portoghese Jorge da Costa ed il suo radicamento a Roma”, en *Scritti per Isa. Raccolta di studi offerti a Isa Lori Sanfilippo*, Roma, 2008, pp. 699-725 [714-715]. Para otros datos sobre la institución, vid. Paola PAVAN, “La confraternita del Salvatore nella società romana del Tre-Quattrocento”, en *Le confraternite romane. Esperienza religiosa, società, committenza artistica*, ed. Luigi FIORANI (=Ricerche per la storia religiosa di Roma, 5 (1984), pp. 81-90).

²³⁴ Breve <<Vacante nuper>>, de 15 de septiembre de 1491, comunicando el nombramiento a la ciudad de Pamplona por la muerte de Carrillo <<in romana curia>> (texto en Ricardo CIERBIDE y Emiliana RAMOS, *Fuentes documentales del País Vasco...*, doc° 317, p. 326) y otra copia del día 16, con mínimos cambios de redacción (*ibid.*, doc° 318, p. 327). El día 16, informan de la nominación en sendas cartas en castellano el cardenal Rodrigo de Borja (*ibid.*, doc° 319, p. 328) y el propio César (*ibid.*, doc° 320, p. 329), el cual vuelve a hacer una notificación algo más breve, también en castellano, el día 17 (*ibid.*, doc° 321, p. 330).

²³⁵ Johannes BURCKARD, *Liber notarum*, en RIS, XXXII-1, pp. 315-316.

